



# ERASMUS+ 2022

## Guía para expertos en evaluación de la calidad

Acciones gestionadas por  
Agencias Nacionales

Versión 1 (2022): 07-03-2022

## **COMISIÓN EUROPEA**

Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura  
*Comisión Europea B-1049 Bruselas*

© Unión Europea, 2022, versión (7 de marzo).

Se autoriza la reutilización siempre que se cite la fuente.

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Para cualquier uso o reproducción de fotos u otro material que no esté bajo los derechos de autor de la UE, se debe solicitar permiso directamente a los titulares de los derechos de autor.

COMISIÓN EUROPEA

# **ERASMUS+ 2022**

## **Guía para expertos en evaluación de la calidad**

**Para acciones gestionadas por Agencias  
Nacionales**

## Tabla de contenidos

1. Introducción .....	5
2. Expertos.....	5
2.1 Papel de los expertos.....	5
2.2 Designación de expertos, código de conducta y prevención de conflictos de interés	6
3. Evaluación de aplicaciones.....	6
3.1 Preparación para la evaluación.....	6
3.2 Evaluación.....	7
3.3 Criterios de adjudicación y puntuación .....	8
4. Principios generales de la evaluación cualitativa .....	10
4.1 Evaluación consolidada y puntuación final .....	10
4.2 Proporcionalidad .....	11
4.3 Calidad, rentabilidad, relación calidad-precio de las actividades.....	11
5. Interpretación de los criterios de adjudicación.....	11
Acción clave 1: Movilidad de personas .....	14
Proyectos a corto plazo para la movilidad de estudiantes y personal en educación y formación profesional (VET, por sus siglas en inglés), educación escolar y educación de adultos.....	14
Proyecto de movilidad para jóvenes y trabajadores juveniles: Intercambios juveniles .....	19
Proyecto de movilidad para jóvenes y trabajadores juveniles: Jóvenes Trabajadores .....	23
Actividades de participación juvenil .....	28
Acción clave 2: Alianzas para la Cooperación .....	37
Asociaciones de cooperación.....	37
Asociaciones a pequeña escala.....	49
6. Documentos de política de referencia .....	57
Prioridades políticas transversales para la educación, la formación y la juventud .....	57
Prioridades políticas en la educación escolar .....	59
Prioridades políticas en educación y formación profesional (EFP) .....	63
Prioridades políticas en la educación superior .....	64
Prioridades políticas en la educación de adultos.....	65
Prioridades políticas en el ámbito de la juventud .....	66
Anexo I - Declaración sobre la prevención de conflictos de interés y divulgación de información .....	67

## 1. Introducción

Una gran parte del Programa Erasmus+ se implementa bajo el modo de gestión indirecta, es decir, que las Agencias Nacionales de los Países del Programa son las encargadas de seleccionar los proyectos a financiar y de aprobar las acreditaciones en el marco de las acciones que les encomiende la Comisión Europea. Las Agencias Nacionales evalúan las propuestas<sup>1</sup> con la ayuda de expertos independientes para garantizar que solo se seleccionen aquellas de la más alta calidad y que solo los solicitantes que cumplan con los criterios especificados obtengan una subvención o reciban una acreditación<sup>2</sup>. Como tal, la decisión final sobre la selección o el rechazo de las solicitudes la toman las Agencias Nacionales.

Esta Guía para expertos es una herramienta para expertos a la hora de evaluar las solicitudes presentadas a las Agencias Nacionales. Proporciona instrucciones y orientación para garantizar una evaluación estandarizada y de alta calidad de las solicitudes.

La Guía para expertos proporciona información sobre:

- el papel y nombramiento de los expertos;
- los principios de la evaluación;
- el proceso de evaluación en la práctica;
- cómo evaluar los criterios de adjudicación para cada acción y ámbito.

## 2. Expertos

### 2.1 Papel de los expertos

La evaluación y selección de solicitudes de subvención se organiza sobre la base de un sistema de revisión por pares siguiendo un proceso transparente que garantiza la imparcialidad y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

El papel de los expertos es importante para garantizar una evaluación justa, imparcial, coherente y precisa de las solicitudes de proyectos de acuerdo con los objetivos y las prioridades políticas de la acción y el ámbito en cuestión, así como con los criterios establecidos en las convocatorias de propuestas.

La evaluación es una parte esencial del procedimiento de selección. Sobre la base de la evaluación de los expertos, una lista de solicitudes de subvención por acción y por campo se clasifica por orden de calidad. La lista sirve de base para que la Agencia Nacional tome la decisión de concesión de la subvención, previa propuesta del Comité de Evaluación.

Basándose en los comentarios de los expertos, la Agencia Nacional proporcionará información a los solicitantes sobre la calidad de su solicitud para garantizar la transparencia y ayudar a los solicitantes no seleccionados a mejorar sus posibles solicitudes futuras (cf. sección 4).

---

<sup>1</sup> Tenga en cuenta que los términos «propuesta» y «solicitud» se usan indistintamente en esta Guía.

<sup>2</sup> Tenga en cuenta que en el caso de las acreditaciones Erasmus en los campos de la educación escolar, la educación y formación profesional, la educación de adultos y la juventud, los documentos adicionales complementarán la información presentada en esta Guía. La información adicional se publicará en el sitio web de las Agencias Nacionales cercana a la fecha límite de presentación correspondiente.

## **2.2 Designación de expertos, código de conducta y prevención de conflictos de interés**

Los expertos se nombran en función de sus habilidades y conocimientos en los campos de la educación, la formación y la juventud en los que se les pide que evalúen las solicitudes.

Se recomienda incluir también a expertos con experiencia en el campo de la inclusión y la diversidad.

Para garantizar su independencia, los nombres de los expertos no se hacen públicos. Se requiere que los expertos realicen la evaluación con los más altos estándares profesionales y dentro del plazo acordado con la Agencia Nacional.

Mediante el nombramiento por parte de la Agencia Nacional, los expertos están sujetos a un código de conducta tal como se establece en la carta de nombramiento o contrato con el experto. Toda la información relacionada con el proceso de evaluación es estrictamente confidencial. Por lo tanto, los expertos no pueden revelar al público ninguna información sobre las solicitudes presentadas y los resultados de la evaluación y selección.

Dependiendo de la acción y el nivel de subvención solicitado, la evaluación de las solicitudes será realizada por un mínimo de un experto, que puede ser interno o externo a la Agencia Nacional. Los expertos también pueden ser designados de otro país del Programa Erasmus+ que no sea el de la Agencia Nacional.

Los expertos no deben encontrarse en situación de conflicto de intereses<sup>3</sup> en relación con las propuestas sobre las que se les solicita su opinión. A tal fin, deberán firmar una declaración facilitada por la Agencia Nacional de que no existe tal conflicto de intereses y se comprometen a informar a la Agencia Nacional en caso de que surja dicho conflicto (cf. modelo en el Anexo I de esta Guía). La misma declaración obliga a los expertos a la confidencialidad.

Las personas involucradas en una solicitud de la acción y ronda de selección objeto de evaluación se considerarán en situación de conflicto de interés para esa ronda de selección y no serán designados expertos.

Cuando el experto notifique un posible conflicto de intereses o se le informe a la Agencia Nacional por cualquier medio, la Agencia Nacional considerará las circunstancias y decidirá excluir al experto de la evaluación de la solicitud dada o de toda la ronda de selección o permitir que el experto participe en la evaluación, en función de los elementos de información objetivos de que disponga.

## **3. Evaluación de solicitudes**

### **3.1 Preparación para la evaluación**

Antes del inicio de la evaluación, la Agencia Nacional debe informar a los expertos sobre el programa y la acción que se está evaluando, así como sobre el proceso y los procedimientos de evaluación.

---

<sup>3</sup> Reglamento Financiero, Art 61 (3): «... existe un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un actor financiero o de otra persona... se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, interés económico o cualquier otro interés personal directo o indirecto.»

Los expertos recibirán los documentos de referencia para la evaluación y el acceso a la herramienta de evaluación en línea donde realizarán la evaluación utilizando formularios estandarizados de evaluación de la calidad.

Antes de comenzar la evaluación de las solicitudes, los expertos deben:

- tener un buen conocimiento de la Guía del Programa Erasmus+, que proporciona toda la información necesaria a los posibles solicitantes sobre el Programa en general y sobre las acciones para las que pueden solicitar una subvención;
- adquirir un conocimiento profundo de la acción en cuestión, sus objetivos y las prioridades políticas que se aplican. Para obtener orientación específica sobre las prioridades políticas, los expertos también pueden consultar los documentos enumerados en la sección 6 de esta Guía;
- tener un profundo conocimiento de los criterios de adjudicación aplicables a las solicitudes objeto de evaluación (véase la sección 3.3);
- conocer el contenido y la estructura del formulario de solicitud;
- estar familiarizado con todos los documentos de referencia y las herramientas proporcionadas por la Agencia Nacional;
- tener una cuenta de EU Login creada y acceso a las herramientas informáticas de la Comisión Europea configuradas por la Agencia Nacional.

Los expertos deben leer detenidamente toda la solicitud antes de completar el formulario de evaluación de la calidad. Se recomienda leer varias solicitudes antes de evaluar una de ellas en su totalidad: esto permite a los expertos comparar las respuestas en diferentes secciones de las solicitudes.

Cada experto trabaja de forma individual e independiente, otorga puntuaciones y comentarios para cada criterio y resume su evaluación en el formulario de evaluación de la calidad en el idioma especificado por la Agencia Nacional.

### 3.2 Evaluación

Los formularios estándar de evaluación de la calidad son establecidos por la Comisión Europea y se utilizan en todos los países del programa para garantizar una evaluación coherente de las solicitudes.

Al evaluar, los expertos deben:

- participar en la reunión informativa organizada por la Agencia Nacional;
- utilizar las herramientas informáticas especializadas proporcionadas por la Comisión Europea con acceso otorgado por la Agencia Nacional;
- servir de enlace con la Agencia Nacional para cualquier problema relacionado con el uso de las herramientas informáticas proporcionadas por la Comisión Europea;
- examinar los temas a ser considerados bajo cada criterio de adjudicación;
- puntuar cada criterio aplicable y proporcionar comentarios sobre cada criterio y sobre la solicitud en su conjunto (véase sección 3.3);
- completar la sección sobre 'preguntas de tipología' (un conjunto de preguntas de sí/no que se refieren a detalles específicos de la solicitud);
- validar la evaluación individual;

- consolidar las evaluaciones individuales si hay más de un evaluador involucrado por solicitud;
- aprobar cada evaluación consolidada cuando el experto en cuestión no sea el consolidador.

### 3.3 Criterios de adjudicación y puntuación

Los expertos evalúan las solicitudes solo según los criterios de adjudicación definidos en la Guía del programa.

Cada criterio de adjudicación se define a través de varios elementos que los expertos deben tener en cuenta al analizar una solicitud. Estos elementos forman una lista exhaustiva de puntos a considerar antes de otorgar una puntuación para el criterio dado. Estos elementos están destinados a ayudar a los expertos a llegar a la evaluación final del criterio en cuestión; sin embargo, no deben puntuarse por separado. Para proporcionar una guía clara a los expertos sobre cómo deben evaluarse los elementos individuales del análisis, se proporciona más información en la sección 5 de esta Guía.

Al evaluar las solicitudes en función de los criterios de adjudicación, los expertos emiten un juicio sobre la medida en que las solicitudes cumplen con los criterios definidos. Este juicio debe basarse en la información proporcionada en la solicitud. Los expertos no pueden asumir información que no se proporciona explícitamente. La información relevante para un criterio de adjudicación específico puede aparecer en diferentes partes de la solicitud y los expertos deben tenerla en cuenta al calificar el criterio de adjudicación.

En ningún caso se permite a los expertos ponerse en contacto directamente con los solicitantes. En caso de que surja algún problema durante la evaluación, los expertos deben ponerse en contacto con la Agencia Nacional. La Agencia Nacional decidirá si el solicitante necesita aportar información adicional o aclaraciones, o si la solicitud debe ser evaluada en la forma en que ha sido presentada.

Los expertos deben considerar debidamente el tipo de proyecto, la escala de las actividades y la subvención solicitada al analizar las solicitudes. Dado que los proyectos pueden variar mucho en términos de su tamaño, complejidad, experiencia y capacidad de las organizaciones participantes, ya sea que estén más orientados al proceso o a los resultados, etc., los expertos deben aplicar el principio de proporcionalidad al evaluar todos los criterios de adjudicación, como se indica en sección 5.

Una solicitud puede recibir un **máximo de 100 puntos** para todos los criterios relevantes para la acción.

Los expertos evalúan la solicitud según los criterios de adjudicación dados y califican cada criterio con máximos como se define en la Guía del programa. El número total de puntos de un máximo de 100 para cada solicitud es la suma de las puntuaciones otorgadas para cada criterio de adjudicación. Los expertos no pueden usar medios puntos o decimales al asignar puntuaciones.

Para ser considerada para la financiación, una solicitud **debe obtener al menos 60 puntos en total** y al menos la mitad de los puntos máximos para cada criterio de adjudicación.

Dentro del número máximo de puntos por criterio de adjudicación, se definen rangos de puntuaciones que corresponden a una definición fija del estándar de calidad esperado para que se implemente un enfoque coherente entre expertos y entre países. Estos estándares son los siguientes:

- **Muy bien:** la solicitud aborda todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión de manera convincente y exitosa. La respuesta proporciona toda la información y evidencia necesaria y no hay preocupaciones ni áreas de debilidad.
- **Bueno:** la solicitud aborda bien el criterio, aunque se podrían realizar algunas pequeñas mejoras. La respuesta proporciona información clara sobre todas o casi todas las pruebas necesarias.
- **Aceptable:** la solicitud aborda ampliamente el criterio, pero tiene algunas debilidades. La respuesta proporciona información relevante, pero hay varias áreas en las que faltan detalles o la información no es clara.
- **Débil:** la solicitud no cumple con el criterio o no puede ser juzgada debido a la falta de información. La respuesta no aborda la pregunta formulada o brinda muy poca información relevante.

La siguiente tabla muestra los rangos de puntuaciones para los estándares de calidad individuales según la puntuación máxima que se puede otorgar al criterio de adjudicación relevante.

Puntuación máxima para un criterio	Rango de puntuaciones			
	Muy bien	Bien	Aceptable	Débil
40	34-40	28- 33	20-27	0-19
30	26-30	21-25	15-20	0-14
20	17-20	14-16	10-13	0-9

Se espera que los expertos hagan comentarios sobre cada criterio de adjudicación y, en sus comentarios, se refieran explícitamente a los elementos de análisis bajo el criterio relevante. Los comentarios sobre cada criterio de adjudicación deben reflejar y justificar la puntuación otorgada al mismo.

Al final de la evaluación, los expertos proporcionan comentarios generales sobre la aplicación en su conjunto. En los comentarios, los expertos deben proporcionar un análisis exhaustivo de la aplicación, destacando sus fortalezas y debilidades relativas e indicando qué mejoras se podrían realizar.

Dado que sus comentarios serán utilizados por las Agencias Nacionales para proporcionar información a los solicitantes, los expertos deben prestar especial atención a la claridad, la coherencia y el nivel adecuado de detalle.

Como parte de la evaluación de la calidad, los expertos verifican la precisión y consistencia de la solicitud de subvención. En particular, analizan la coherencia de la solicitud de subvención en relación con las actividades y resultados propuestos. En caso de que la solicitud tenga la calidad suficiente para recibir una subvención, pero no tenga esa coherencia, los expertos pueden sugerir una reducción del importe de la subvención

solicitada<sup>4</sup>, especificando claramente los conceptos de la subvención y las razones por las que se consideran incoherentes, desproporcionados o excesivos. Sin embargo, es la Agencia Nacional la que finalmente decide el importe de la subvención que se otorga a los solicitantes seleccionados. Los expertos no podrán sugerir una subvención superior a la solicitada por el solicitante.

La Agencia Nacional supervisa la calidad de las evaluaciones de los expertos y puede solicitar al experto que revise la evaluación en caso de que no se cumpla con el estándar de calidad necesario.

Los expertos deben evaluar todas las solicitudes en su totalidad, independientemente de la puntuación otorgada a cualquier criterio de adjudicación.

Si los expertos advierten durante la evaluación que aparece el mismo texto o uno similar en dos o más solicitudes presentadas en una ronda de selección determinada, así como cualquier otro indicio de posibles presentaciones dobles y superposiciones, deben informar a la Agencia Nacional de inmediato.

## **4. Principios generales de la evaluación cualitativa**

### **4.1 Evaluación consolidada y puntuación final**

En caso de que una solicitud sea evaluada por un solo experto, entonces la evaluación de ese experto determina la puntuación final y los comentarios.

En el caso de solicitudes evaluadas por dos expertos, se consolidarán las dos evaluaciones individuales para llegar a la calificación y comentarios finales de la solicitud. La puntuación final no podrá incluir decimales.

Si la diferencia entre las valoraciones de los dos expertos es inferior a 30 puntos de la puntuación total de la solicitud, se solicita a uno de los dos expertos que elabore una valoración consolidada en cuanto a puntuaciones y comentarios. La evaluación consolidada siempre debe tener en cuenta las evaluaciones individuales anteriores, pero la versión final puede diferir en términos de puntuación numérica y comentarios. La consolidación debe basarse en el acuerdo entre los dos expertos y proporciona una recomendación final a la Agencia Nacional sobre el importe de la subvención que se otorgará al solicitante. En caso de que los dos expertos no lleguen a un acuerdo sobre la consolidación, la Agencia Nacional decidirá sobre la necesidad de una evaluación independiente por parte de un tercer experto.

En caso de que haya una diferencia de 30 puntos o más en los resultados de la evaluación de ambos expertos, la Agencia Nacional siempre solicitará a un tercer experto que realice una evaluación independiente adicional de la solicitud, a menos que ambos expertos hayan calificado la solicitud por debajo de los umbrales de aceptación para la acción dada. La puntuación final vendrá determinada entonces por las dos evaluaciones más próximas en cuanto a su puntuación global y la evaluación más extrema no se tendrá en cuenta para la evaluación consolidada. La consolidación de las dos evaluaciones individuales más cercanas seguirá las mismas reglas que se explicaron anteriormente.

---

<sup>4</sup>Con la excepción de los proyectos de asociaciones de cooperación y asociaciones a pequeña escala, en los que la subvención a tanto alzado es una cantidad fija y los expertos no pueden proponer la degradación o mejora de un proyecto (es decir, atribuir un importe a tanto alzado diferente al solicitado por el solicitante) o para reducir el importe de la suma global fija.

La evaluación consolidada se considera la evaluación final de los expertos de una solicitud determinada. Significa que, en el caso de las solicitudes de subvención, la evaluación consolidada constituye la base para clasificar la solicitud en la lista de solicitudes de subvención elegibles, mientras que en el caso de las solicitudes de acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de educación superior, el comité de evaluación determina si el solicitante recibirá la acreditación o no.

## 4.2 Proporcionalidad

Para garantizar que el programa Erasmus+ alcance plenamente sus objetivos, los expertos evaluarán el nivel cualitativo de las actividades planificadas, los objetivos previstos, el impacto esperado y los resultados del proyecto de manera proporcional, en relación con el tamaño y el perfil de las organizaciones solicitantes y, en su caso, socios del proyecto. La cantidad (de actividades planificadas, de prioridades cumplidas o de resultados producidos, etc.) no se juzgará en términos absolutos sino en relación con las capacidades y el potencial de los solicitantes (y socios, en su caso).

## 4.3 Calidad, rentabilidad, relación calidad precio de las actividades

Las normas de financiación de las acciones de Erasmus+ gestionadas por las Agencias Nacionales se basan en gran medida en los costes unitarios (es decir, los importes se calculan por día, por participante, por categoría de personal, etc.). Los expertos pueden juzgar que algunas de las unidades indicadas en un formulario de solicitud no deben tenerse en cuenta, incluso para proyectos que merecen una puntuación cualitativa alta. Por tanto, podrán proponer una reducción de estas unidades, lo que en consecuencia determinará una reducción de la subvención concedida por la agencia nacional, en caso de que el proyecto resulte seleccionado para su financiación. Este enfoque se aplica a todas las acciones del Programa gestionadas por las agencias nacionales, con excepción de las asociaciones a pequeña escala y las asociaciones de cooperación.

# 5. Interpretación de los criterios de adjudicación

Sin perjuicio de los principios generales de proporcionalidad y calidad, rentabilidad y relación calidad-precio de las actividades, tal como se describe en el capítulo 4 de esta Guía, esta sección tiene como objetivo proporcionar una explicación más detallada a los expertos sobre cómo evaluar los criterios de adjudicación (solo cuando sea pertinente para elementos específicos de análisis) de las acciones Erasmus+ que se describen en la Guía del programa Erasmus+. Contiene las siguientes tablas:

### Acción clave 1: Movilidad de personas

- Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de educación superior apoyado por fondos de políticas externas
- Proyecto de movilidad para alumnos y personal de educación escolar
- Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de FP
- Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de educación de adultos
- Proyecto de movilidad para jóvenes – Intercambios juveniles
- Proyectos de movilidad para jóvenes trabajadores
- Actividades de participación juvenil
- Acción de inclusión DiscoverEU

### Acción clave 2: cooperación entre organizaciones e instituciones

- Asociaciones de cooperación
- Asociaciones a pequeña escala

## Prioridades que se aplican a todos los sectores y acciones de Erasmus+

El Programa Erasmus+ ha identificado cuatro prioridades que se aplican a todos los sectores y acciones, enfatizando la relevancia de estas dimensiones tanto desde la perspectiva temática como desde las consideraciones en términos del diseño del proyecto y la implementación de las actividades. Estas dimensiones se representan generalmente a través de prioridades y temas disponibles para los proyectos Erasmus+, así como criterios de adjudicación específicos en las diferentes acciones. Los expertos deben tener en cuenta la presencia de estas dimensiones en las propuestas, así como el potencial de las propuestas de proyectos para convertirse en ejemplos de mejores prácticas en estas áreas:

- **Inclusión y diversidad**

Los proyectos deben promover la inclusión social y apuntar a mejorar el alcance a las personas con menos oportunidades. Al diseñar sus proyectos y actividades, las organizaciones deben tener un enfoque inclusivo, abordando las barreras que dificultan la participación de una amplia gama de participantes, incluidas las personas con discapacidad y las personas de origen migrante, así como las personas que viven en zonas rurales y remotas, las personas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas o cualquier otra fuente potencial de discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.

Los proyectos deben contribuir a la creación de entornos inclusivos que fomenten la equidad y la igualdad, y que respondan a las necesidades de la comunidad en general. Al evaluar la dimensión de inclusión, los expertos deben considerar debidamente cualquier apoyo adicional necesario para trabajar con estos grupos objetivo específicos.

- **Medio ambiente y lucha contra el cambio climático:**

Los proyectos deben apuntar a crear conciencia sobre los desafíos ambientales y del cambio climático. Los expertos tendrán en cuenta si el proyecto tiene como objetivo desarrollar competencias en varios sectores relevantes para la sostenibilidad, luchar por la neutralidad de carbono mediante la promoción de modos de transporte sostenibles e incluir otras prácticas ecológicas en sus actividades.

Los expertos deben estar atentos a las prácticas innovadoras propuestas que permitirán cambios de comportamiento para las preferencias individuales, los valores culturales y la conciencia para el desarrollo sostenible, los hábitos de consumo y los estilos de vida (por ejemplo, ahorrar recursos, reducir el uso y el desperdicio de energía, compensar las emisiones de huella de carbono, optar por alimentos sostenibles y opciones de movilidad, etc.).

- **Abordar la transformación digital mediante el desarrollo de la preparación, la resiliencia y la capacidad digital:**

Los proyectos deben tener como objetivo aumentar la capacidad y preparación de las instituciones, organizaciones, personal y estudiantes para gestionar un cambio efectivo hacia la educación digital y el trabajo juvenil. Los expertos deben tener en cuenta el uso intencional de las tecnologías digitales para llevar a cabo los proyectos, el desarrollo de habilidades digitales

y experiencia en el uso de herramientas digitales para profesores, trabajadores juveniles y estudiantes, y la creación o uso innovador de contenido educativo digital.

- **Participación en la vida democrática:**

Los expertos deben considerar si los proyectos abordan la participación limitada de los ciudadanos en sus procesos democráticos y su falta de conocimiento sobre la Unión Europea, y tratan de superar las dificultades para comprometerse y participar activamente en sus comunidades o en la vida política y social de la Unión.

Los proyectos que apoyen esta prioridad deben aspirar a promover la ciudadanía activa y la ética en el aprendizaje permanente, fomentar el desarrollo de competencias sociales e interculturales, el pensamiento crítico y la alfabetización mediática.

La participación de las personas en la vida democrática, el compromiso social y cívico puede promoverse a través de actividades de aprendizaje formales o no formales. Esta prioridad se centra también en la sensibilización y la comprensión del contexto de la Unión Europea, en particular en lo que respecta a los valores comunes de la UE, los principios de unidad y diversidad, así como su identidad cultural, conciencia cultural y su herencia social e histórica.

## Acción clave 1: movilidad de personas

### Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de educación superior apoyado por fondos de políticas externas

Elementos de los criterios de adjudicación descritos en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
<b>Calidad del diseño del proyecto y acuerdos de cooperación (máximo 40 puntos), criterio de adjudicación a nivel de proyecto</b>	
<p>La medida en que la organización solicitante describe con claridad las responsabilidades, roles y tareas entre los socios.</p>	<p>El experto debe evaluar los arreglos de cooperación planificados, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién ofrece qué cursos y cuándo?</li> <li>• ¿Quién proporciona apoyo para visado/seguro/alojamiento?</li> <li>• ¿Quién está a cargo de la selección y/o evaluación de los participantes?</li> <li>• ¿Qué tendrán que hacer los estudiantes/el personal?</li> <li>• Si corresponde, cómo se dividirán las finanzas entre el solicitante y su(s) socio(s) y si se compartirá la subvención de apoyo organizativo.</li> <li>• ¿Cómo funcionarán los canales de comunicación?</li> <li>• ¿Existen disposiciones específicas relativas a la organización de los períodos de prácticas?</li> </ul>
<p>La exhaustividad y calidad de los arreglos para la selección de los participantes, el apoyo que se les brinda y el reconocimiento de su período de movilidad (en particular en el tercer país no asociado al Programa).</p>	<p>El experto debe evaluar la implementación práctica prevista de las movildades, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La claridad, exhaustividad y calidad de todas las fases de las movildades (preparación, ejecución de las actividades de movilidad y seguimiento).</li> <li>• La adecuación de las medidas para seleccionar a los participantes. El experto debe prestar especial atención a las medidas planificadas por el solicitante y su(s) organización(es) asociada(s) de acuerdo con la Estrategia de Inclusión y Diversidad del programa Erasmus+ y las directrices nacionales aplicables.</li> <li>• La información y el apoyo prestados antes de la movilidad, por ejemplo, servicios de alojamiento, formación en idiomas, acuerdos de aprendizaje/movilidad y apoyo administrativo (seguros, visados, etc.).</li> <li>• Los mecanismos previstos para el reconocimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (por ejemplo, ECTS u otros mecanismos).</li> <li>• La forma en que las IES reconocerán y recompensarán los resultados de la movilidad del personal saliente.</li> </ul> <p>Los mecanismos específicos para garantizar la calidad de las prácticas cuando se prevea este tipo de movilidad.</p>

<b>Relevancia de la estrategia (máximo 40 puntos), criterio de adjudicación a nivel de región</b>	
<p>La medida en que el proyecto de movilidad planificado es relevante para la estrategia de internacionalización de las instituciones de educación superior involucradas.</p> <p>La justificación para elegir la movilidad del personal y/o de los estudiantes y la experiencia previa de proyectos similares con instituciones/organizaciones de educación superior en la región colaboradora.</p>	<p>El experto debe evaluar cómo las actividades planificadas se ajustan a las estrategias de internacionalización de las instituciones solicitantes y asociadas y cómo refuerzan sus capacidades.</p> <p>El experto deberá valorar la justificación aportada para la elección y volumen de actividades solicitadas, con respecto a las estrategias de internacionalización, capacidades y experiencia previa de las instituciones implicadas.</p> <p>En línea con la dimensión de inclusión del Programa, se fomentan las alianzas con IES recién llegadas y menos experimentadas, ya que se espera que la participación tenga un impacto particularmente alto en ellas.</p>
<b>Impacto y difusión (máximo 20 puntos), criterio de adjudicación a nivel de región</b>	
<p>El impacto potencial del proyecto en los participantes, beneficiarios, organizaciones asociadas, a nivel local, regional y nacional. La calidad de las medidas destinadas a difundir los resultados del proyecto de movilidad a nivel de facultades e instituciones, y más allá, cuando corresponda, en todos los países involucrados.</p>	<p>El experto debe evaluar el impacto potencial y la difusión de los resultados del proyecto en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto potencial de la movilidad en las personas y las IES, a nivel local, regional y nacional durante y después de la vida del proyecto en proporción al tamaño y alcance del proyecto.</li> <li>• Las actividades de difusión descritas y los canales mencionados.</li> <li>• La estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados de la movilidad.</li> </ul>

**Proyectos a corto plazo para la movilidad de estudiantes y personal educativo y de formación profesional (VET), educación escolar y educación de adultos**

Elementos de los criterios de adjudicación descritos en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
<b>Relevancia (máximo 30 puntos)</b>	
<p>La medida en que el perfil, la experiencia, las actividades y la población objetivo de estudiantes del solicitante son relevantes para el ámbito.</p>	<p>Bajo este elemento, el experto debe considerar si la organización solicitante forma una parte genuina del ámbito en el que se ha presentado la solicitud. El elemento no se refiere solo a la relevancia formal o nominal, sino que está vinculado a la práctica, como demuestra la experiencia de su personal y la naturaleza de las actividades diarias de la organización y la experiencia previa, especialmente fuera del programa Erasmus+.</p> <p>En el caso de los proveedores de educación, la «población objetivo de estudiantes» se refiere a los perfiles de los estudiantes matriculados en la organización. Para otras organizaciones (por ejemplo, autoridades educativas u organismos de coordinación), el mismo término abarca las categorías de alumnos de los que la organización está a cargo o a los que presta servicios.</p>
<p>La medida en que la propuesta de proyecto es pertinente para los objetivos de la acción</p>	<p>Este elemento hace referencia a los objetivos de la acción tal como se establece en el capítulo de la acción en la Guía del programa. Los objetivos y el marco general de cada proyecto deben ser complementarios con esos objetivos. Teniendo en cuenta el alcance limitado de los proyectos a corto plazo de la Acción clave 1, el experto debe prestar especial atención al principio de proporcionalidad al evaluar este elemento.</p>
<p>La medida en que la propuesta de proyecto es relevante para las siguientes prioridades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los recién llegados y a las organizaciones con menos experiencia</li> </ul>	<p>Este elemento destaca la importancia de los proyectos a corto plazo como trampolín hacia el programa Erasmus+ para organizaciones que nunca se han beneficiado regularmente de la misma acción en el pasado. Las definiciones exactas de organizaciones recién llegadas y menos experimentadas se proporcionan en el glosario de la Guía del programa.</p>
<p>La medida en que la propuesta de proyecto es relevante para las siguientes prioridades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los participantes con menos oportunidades</li> <li>• Apoyar a los participantes en las actividades ErasmusPro (en FP)</li> <li>• Apoyar a los participantes en la movilidad a largo plazo de los alumnos (en la educación escolar)</li> </ul>	<p>En línea con la dimensión de inclusión del Programa, este elemento destaca la importancia de involucrar a los participantes con menos oportunidades en las actividades del proyecto. El experto debe considerar este elemento con mucho cuidado teniendo en cuenta las actividades propuestas (si las hay) y al mismo tiempo considerando si la organización solicitante ha aprovechado las oportunidades, tiene que involucrar a este grupo objetivo (por ejemplo, al definir la forma en que se seleccionarán los participantes).</p> <p>En los campos de la FP y la educación escolar, los evaluadores expertos también deben tener en cuenta si la organización solicitante se ha comprometido a implementar actividades de movilidad a largo plazo para los estudiantes, que constituyen formatos más desafiantes e impactantes que ofrece la organización.</p>

	Programa.
<b>Calidad del diseño del proyecto (máximo 40 puntos)</b>	
La medida en que los objetivos del proyecto propuesto abordan las necesidades de la organización solicitante, su personal y los alumnos de una manera clara y concreta.	El experto debe considerar si los objetivos propuestos están bien explicados en relación con las necesidades y desafíos de la organización, y si el logro de esos objetivos puede conducir a cambios positivos a nivel de la organización. Al hacerlo, los objetivos deben abordar las necesidades del personal y los estudiantes a una escala más amplia, en lugar de beneficiar solo a los participantes que toman parte directamente en las actividades de movilidad.
La medida en que las actividades propuestas y su contenido son apropiados para el logro de los objetivos del proyecto.	Al considerar este elemento, el experto debe juzgar si el solicitante ha explicado de manera convincente cómo la implementación de las actividades propuestas conducirá lógicamente al logro de los objetivos declarados del proyecto.
La medida en que existe un plan de trabajo claro para cada una de las actividades propuestas	El experto debe considerar si la aplicación es suficientemente específica, clara, concreta y realista al presentar el contenido y los resultados esperados de las actividades propuestas.
La medida en que el proyecto incorpora prácticas ambientalmente sostenibles y responsables.	Este elemento se refiere tanto al contenido de las actividades y objetivos del proyecto, como al aspecto práctico de maximizar el uso de las oportunidades de financiación que ofrece el Programa para apoyar medios de viaje ambientalmente sostenibles.
La medida en que el proyecto incorpora el uso de herramientas digitales y métodos de aprendizaje para complementar sus actividades de movilidad física y para mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas.	Este elemento se refiere tanto al número de participantes que se beneficiarán de formas combinadas de actividades, como a las formas concretas en que las herramientas digitales y los métodos de aprendizaje se incluyen en las actividades propuestas.
<b>Calidad de las acciones de seguimiento (máximo 30 puntos)</b>	
La medida en que el solicitante ha propuesto pasos concretos y lógicos para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización.	Teniendo en cuenta las actividades propuestas y los objetivos del proyecto, el experto debe juzgar como de específicas, claras y efectivas son las propuestas del solicitante para integrar los resultados obtenidos en su trabajo diario.
La medida en que el solicitante ha propuesto una forma adecuada de evaluar los resultados del proyecto	Este elemento cubre la planificación del solicitante sobre cómo evaluar si se han logrado los beneficios esperados de las actividades propuestas. En cuanto a los objetivos del proyecto, el elemento se refiere a la propuesta del solicitante sobre cómo evaluar si se han alcanzado los objetivos planteados. El experto debe considerar si los métodos propuestos son claros y si los criterios de éxito definidos son claramente observables/medibles.
La medida en que el solicitante ha propuesto pasos concretos y efectivos para dar a conocer los resultados del proyecto dentro de la organización solicitante, para compartir los resultados con otras	El experto debe considerar qué tan concretas, innovadoras, impactantes y duraderas son las acciones propuestas. El experto también debe considerar si la organización solicitante ha utilizado todas las posibilidades a su alcance para asegurarse de que los resultados del proyecto y el conocimiento sobre el programa Erasmus+ se difundan lo más ampliamente

organizaciones y el público, y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea	posible.
---	----------

## Proyecto de movilidad para jóvenes: Intercambios juveniles

Elementos de análisis	Interpretación de los criterios de adjudicación para jóvenes
<b>Relevancia, justificación e impacto (puntuación máxima 30 puntos)</b>	
<p>La relevancia del proyecto para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los objetivos de la Acción;</li> <li>- las necesidades de las organizaciones participantes y de los participantes.</li> </ul> <p>La medida en que el proyecto es adecuado para producir resultados de aprendizaje de alta calidad para los participantes.</p>	<p>La propuesta se corresponde con los objetivos y el formato de la Acción tal como se describe en el capítulo correspondiente de la Acción en la Parte B de la Guía del Programa.</p> <p>La justificación del proyecto debe estar claramente descrita. El solicitante debe explicar por qué se necesita el proyecto y cómo se ha identificado la demanda del proyecto. El proyecto debe indicar cómo esto es relevante para las necesidades de los participantes individuales, la comunidad a la que se dirige el proyecto (si corresponde) y un grupo objetivo específico, si lo hay.</p> <p>En particular, el experto debe prestar atención a los siguientes aspectos específicos:</p> <p>Para los Intercambios juveniles, la propuesta fomenta el compromiso de los jóvenes y los empodera para convertirse en ciudadanos activos. Los resultados del aprendizaje para los participantes se explican claramente y en línea con las necesidades identificadas de los jóvenes.</p>
<p>El impacto potencial del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- sobre los participantes y las organizaciones participantes durante y después de la vida del proyecto;</li> <li>- fuera de las organizaciones e individuos que participan directamente en el proyecto, a nivel local, regional, nacional y/o europeo o mundial</li> </ul>	<p>Este elemento se refiere a cómo se enmarca el proyecto con una perspectiva a largo plazo, con el objetivo de lograr un impacto duradero tanto en los participantes como en las organizaciones involucradas (y, cuando corresponda, también en las comunidades/prácticas).</p>
<p>La medida en que el proyecto es apropiado para contribuir a la inclusión y diversidad, medioambiente, dimensiones digitales y participativas del Programa</p>	<p>El experto debe ver cómo el proyecto planea abordar las prioridades del Programa, ya que son descritas en la primera sección de la Guía del programa (capítulo «Prioridades del Programa») y en las estrategias relevantes.</p>
<p>La medida en que el proyecto introduce a los recién llegados y a las organizaciones con menos experiencia en la Acción.</p>	<p>Este elemento destaca la importancia de llegar a las organizaciones que no se han beneficiado nunca o regularmente de las oportunidades que ofrece esta acción en el pasado.</p> <p>Las definiciones de organizaciones recién llegadas y menos experimentadas se proporcionan en el glosario de la Guía del programa.</p>

<b>Calidad del diseño e implementación del proyecto</b> <b>(puntuación máxima 40 puntos)</b>	
<p>La consistencia entre necesidades identificadas, objetivos del proyecto, perfiles de los participantes y actividades propuestas;</p>	<p>El experto debe considerar si los objetivos propuestos están bien explicados en relación con las necesidades de la organización Y desafíos, y si el logro de esos objetivos puede conducir a cambios positivos a nivel de la organización. Al hacerlo, los objetivos deben abordar las necesidades del personal Y los estudiantes a una escala más amplia, en lugar de solo beneficiar a participantes que toman parte directamente en actividades de movilidad. Al considerar este elemento, el experto debe juzgar si el solicitante ha explicado de manera convincente cómo la implementación de las actividades propuestas conducirá lógicamente al logro de los objetivos establecidos del proyecto.</p>
<p>La claridad, integridad y calidad de todas las fases del proyecto: preparación (incluida La preparación proporcionada a los participantes), implementación de actividades y seguimiento;</p>	<p>La descripción de las diferentes fases es clara y completa y demuestra que las organizaciones participantes han acordado una división de tareas, programa de actividades, métodos de trabajo, arreglos prácticos, participación de los participantes y medidas de seguimiento.</p>
<p>La medida en que los jóvenes están involucrados en todas las fases de las actividades</p>	<p>Este elemento se centra en cómo las organizaciones planean dar un papel activo e involucrar a los jóvenes participantes Durante la vida del proyecto.</p>
<p>La medida en que las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva y están abiertas a participantes con diversos antecedentes y habilidades.</p>	<p>De acuerdo con la dimensión de inclusión del Programa, este elemento destaca la importancia de involucrar a participantes con menos oportunidades en las actividades del proyecto. El experto debe considerar este elemento con mucho cuidado teniendo en cuenta las actividades propuestas y cómo las organizaciones las han diseñado de forma accesible e inclusiva. Los expertos también deben considerar si las organizaciones solicitantes han aprovechado las oportunidades que tienen para involucrar a este grupo objetivo (por ejemplo, al definir la forma en que se seleccionarán los participantes), así como los participantes con diferentes antecedentes y habilidades.</p>
<p>La idoneidad de los Métodos de aprendizaje participativo propuestos, incluidos los componentes virtuales;</p>	<p>El experto debe observar los procesos de aprendizaje no formal e informal propuestos, en qué medida dichos procesos son adecuados para estimular la creatividad, la participación activa y la iniciativa de los participantes. Los métodos elegidos deben adaptarse al grupo objetivo de las actividades y facilitar la adquisición/desarrollo de competencias que resulten en el desarrollo personal, socioeducativo y profesional de todos los participantes y organizaciones participantes involucradas. Debe observarse también si tales procesos de aprendizaje se planifican en una forma participativa y analizada a lo largo del proyecto. Además, los expertos deberían analizar las formas concretas en que las herramientas digitales y los componentes virtuales se incluyen en las actividades propuestas y se utilizarán para apoyar los métodos de aprendizaje y complementar las actividades físicas.</p>

<p>La calidad de los arreglos y el apoyo al proceso de reflexión, la identificación y documentación de los resultados del aprendizaje de los participantes, y el uso coherente de las herramientas europeas de transparencia y reconocimiento, en particular Youthpass;</p>	<p>Este elemento se refiere a cómo las organizaciones participantes han abordado el tema de los objetivos de aprendizaje de los participantes, cómo planean apoyar la reflexión en torno a ellos, su identificación y el reconocimiento de sus resultados de aprendizaje. El hecho de que, más allá de poner a disposición de los participantes el certificado Youthpass, las organizaciones participantes pretendan utilizar el proceso y la herramienta Youthpass para estimular la reflexión de los participantes sobre su proceso de aprendizaje, se considera un elemento de calidad del proyecto.</p>
<p>La representación equilibrada de los participantes en términos de países y género;</p>	<p>El programa busca el equilibrio geográfico y de género: el experto debe prestar atención a la composición del grupo de participantes involucrados en los proyectos, ya que la dimensión transnacional y la variedad del grupo enriquecerán el proyecto.</p>
<p>La adecuación y eficacia de las medidas previstas para garantizar la seguridad y protección de los participantes;</p>	<p>Este elemento se centra en el tema de la protección y seguridad de los participantes, en cómo el proyecto planea abordarlo y en qué medidas existen para prevenir y reducir los riesgos. Las actividades deben organizarse con un alto nivel de seguridad y protección para los participantes involucrados.</p>
<p>La medida en que las actividades incorporan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente</p>	<p>Este elemento se refiere tanto al contenido de las actividades y objetivos del proyecto, como al aspecto práctico de maximizar el uso de las oportunidades de financiación que ofrece el Programa para apoyar medios de viaje ambientalmente sostenibles.</p>
<p><b>Calidad de la gestión de proyectos (puntuación máxima 30 puntos)</b></p>	
<p>La calidad de las modalidades prácticas, de gestión y de apoyo;</p>	<p>El elemento se centra en todos los aspectos relacionados con la gestión del proyecto y la calidad de las medidas implementadas para garantizar la implementación efectiva del proyecto en todas sus fases.</p>
<p>La calidad de la cooperación y comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes interesadas relevantes;</p>	<p>La propuesta debe mostrar que las organizaciones participantes han establecido y administrarán un consorcio cohesivo con la participación activa de todos los socios y con objetivos comunes a alcanzar. Los siguientes factores deben tenerse en cuenta durante la evaluación: - el nivel de trabajo en red, cooperación y compromiso de cada organización participante en el proyecto; - el perfil y antecedentes de las organizaciones participantes cuando la naturaleza o el objetivo de la actividad requieran la posesión de ciertas calificaciones o actividades en ciertas áreas (por ejemplo, trabajo con jóvenes); - una definición clara y comúnmente acordada de las funciones y tareas de cada organización participante involucrada en el proyecto; - la capacidad del consorcio para garantizar un seguimiento y una difusión efectivos de los resultados obtenidos a través del proyecto; - en caso de proyectos de inclusión, la capacidad y experiencia del consorcio para apoyar (cuando sea necesario) al personal o estudiantes con necesidades especiales o menos oportunidades.</p>

<p>La calidad de las medidas para evaluar las diferentes fases y resultados del proyecto;</p>	<p>La propuesta muestra que las organizaciones participantes han puesto en marcha medidas para evaluar las diferentes fases del proyecto y llevar a cabo una evaluación final de las actividades y sus resultados.</p> <p>La evaluación final permitirá evaluar si se han alcanzado los objetivos de las actividades/proyecto y se han cumplido las expectativas de las organizaciones participantes y de los participantes. Además de la evaluación final, la propuesta muestra que las organizaciones participantes supervisarán la implementación de las actividades de movilidad para garantizar el buen funcionamiento del proyecto y el ajuste, si es necesario.</p>
<p>La idoneidad y calidad de las medidas destinadas a difundir los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes.</p>	<p>Este elemento se centra en las organizaciones participantes que han reflexionado juntas sobre medidas destinadas a mejorar la visibilidad de su proyecto y la visibilidad del Programa Erasmus+ en general. El experto también debe analizar cómo cada organización participante implementará medidas para difundir y explotar los resultados del proyecto, incluidos sus resultados de aprendizaje en beneficio de todos los actores involucrados.</p>

## Proyecto de movilidad para jóvenes trabajadores

Elementos de análisis	Interpretación de los criterios de adjudicación para jóvenes
<b>Relevancia, justificación e impacto (puntuación máxima 30 puntos)</b>	
<p>La relevancia del proyecto para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los objetivos de la Acción;</li> <li>- las necesidades de desarrollo y evolución de las organizaciones participantes;</li> <li>- las necesidades y objetivos de los trabajadores juveniles participantes</li> </ul> <p>La medida en que el proyecto es adecuado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- producir resultados de aprendizaje de alta calidad para los trabajadores juveniles participantes;</li> <li>- reforzar o transformar el trabajo juvenil de las organizaciones participantes, en relación con la calidad, la innovación y el reconocimiento, así como sus capacidades y alcance, de local a global, según corresponda.</li> <li>- involucrar a los participantes activos en el trabajo juvenil en las organizaciones participantes,</li> <li>- involucrar a organizaciones que emprendan trabajo juvenil concreto y trabajo regular con jóvenes a nivel local.</li> </ul>	<p>La propuesta corresponde a los objetivos y el formato de la Acción tal como se describe en el capítulo de acción correspondiente en la Parte B de la Guía del Programa.</p> <p>La justificación del proyecto debe estar claramente descrita. El solicitante debe explicar por qué se necesita el proyecto y cómo se ha identificado la demanda del proyecto. El proyecto debe indicar cómo esto es relevante para las necesidades de los participantes individuales, la comunidad a la que se dirige el proyecto (si corresponde) y un grupo objetivo específico, si lo hay.</p> <p>En particular, el experto debe prestar atención a los siguientes aspectos específicos:</p> <p>Los resultados de aprendizaje para los participantes se explican claramente y en línea con las necesidades identificadas. La propuesta dota a los trabajadores juveniles de competencias y métodos para su desarrollo profesional (incluido el trabajo juvenil digital), con el objetivo de tener un impacto claro en su trabajo habitual con los jóvenes y en la organización en la que participan activamente, fomentando el desarrollo de un trabajo juvenil de calidad a nivel local, nacional y europeo, contribuyendo a la Agenda Europea de Trabajo Juvenil para la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo juvenil</p>
<p>El impacto potencial del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- sobre los trabajadores juveniles participantes y las organizaciones participantes durante y después de la vida del proyecto;</li> <li>- sobre prácticas concretas de trabajo juvenil y trabajo juvenil de calidad;</li> <li>- fuera de las organizaciones y personas que participan directamente en el proyecto, a nivel local, regional, nacional y/o europeo o mundial.</li> </ul>	<p>Este elemento se refiere a cómo se enmarca el proyecto con una perspectiva a largo plazo, con el objetivo de lograr un impacto duradero tanto en los participantes como en las organizaciones involucradas, haciendo una contribución real a la práctica del trabajo juvenil y a la comunidad de trabajadores juveniles también después del final de la vida útil del proyecto.</p>

<p>La medida en que el proyecto es adecuado para contribuir a las dimensiones de inclusión y diversidad, medioambiental, digital y participativa del Programa;</p>	<p>El experto debe observar cómo el proyecto planea abordar las prioridades del Programa, tal como se describen en la primera sección de la Guía del Programa (capítulo «Prioridades del Programa») y en las estrategias relevantes.</p>
<p>La medida en que el proyecto introduce a los recién llegados y a las organizaciones con menos experiencia en la Acción.</p>	<p>Este elemento destaca la importancia de llegar a las organizaciones que no se han beneficiado nunca o regularmente de las oportunidades ofrecidas por esta acción en el pasado.</p> <p>Las definiciones de organizaciones recién llegadas y menos experimentadas se proporcionan en el glosario de la Guía del programa.</p>
<p>La medida en que el proyecto incorpora medidas destinadas a hacer que sus resultados sean sostenibles más allá de la vida útil del proyecto;</p>	<p>El experto debe prestar atención a la medida en que el proyecto incorpora mecanismos y/o actividades o desarrolla prácticas que tienen el potencial de sobrevivir a la duración de la financiación (es decir, permanecer en funcionamiento incluso después de que haya expirado la vida inicial del proyecto).</p>
<p>La medida en que el desarrollo del sistema propuesto y las actividades de divulgación están contribuyendo al desarrollo del entorno de los trabajadores juveniles (si corresponde).</p>	<p>El experto debe analizar cómo las actividades complementarias propuestas se suman al proyecto y van más allá, alimentando el debate a nivel nacional y/o europeo, para el desarrollo de un entorno laboral juvenil y de trabajadores juveniles de calidad. El experto también debe considerar cualquier referencia específica sobre cómo dichas actividades planean contribuir de manera concreta a la Agenda Europea de Trabajo Juvenil para la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo juvenil.</p>
<p><b>Calidad del diseño e implementación del proyecto</b> <b>(puntuación máxima 40 puntos)</b></p>	
<p>La coherencia entre las necesidades identificadas, los objetivos del proyecto, los perfiles de los participantes y las actividades propuestas;</p> <p>La medida en que el proyecto contribuye a mejorar la calidad del trabajo juvenil de las organizaciones participantes</p>	<p>El experto debe considerar si los objetivos propuestos están bien explicados en relación con las necesidades y desafíos de la organización, y si el logro de esos objetivos puede conducir a cambios positivos a nivel de la organización, contribuyendo no solo a la práctica de los participantes, sino también a mejorar la calidad del trabajo juvenil dentro de las organizaciones participantes. Al hacerlo, los objetivos deben abordar las necesidades del personal a una escala más amplia, en lugar de beneficiar únicamente a los participantes que toman parte directamente en las actividades de movilidad. Al considerar este elemento, el experto debe juzgar si el solicitante ha explicado de manera convincente cómo la implementación de las actividades propuestas conducirá lógicamente al logro de los objetivos declarados del proyecto.</p>
<p>La claridad, integridad y calidad de todas las fases del proyecto: preparación (incluida la preparación proporcionada a los participantes), implementación de actividades y seguimiento;</p>	<p>La descripción de las diferentes fases es clara y completa y muestra que las organizaciones participantes han acordado una división de tareas, programa de actividades, métodos de trabajo, arreglos prácticos, implicación de los participantes y medidas de seguimiento.</p>
<p>La medida en que las actividades están diseñadas de manera accesible e</p>	<p>De acuerdo con la dimensión de inclusión del Programa, este elemento destaca la importancia de involucrar</p>

<p>inclusiva y están abiertos a los participantes con menos oportunidades.</p>	<p>participantes con menos oportunidades en las actividades del proyecto. El experto debe considerar este elemento con mucho cuidado teniendo en cuenta las actividades propuestas y cómo las organizaciones las han diseñado de manera accesible e inclusiva. Los expertos también deben considerar si las organizaciones solicitantes han aprovechado las oportunidades que tienen para involucrar a este grupo objetivo (por ejemplo, al definir la forma en que se seleccionarán los participantes), así como a participantes con diferentes antecedentes y habilidades.</p>
<p>La idoneidad de los métodos de aprendizaje participativo propuestos, incluidos los componentes virtuales;</p>	<p>El experto debe observar los procesos de aprendizaje no formal e informal propuestos, en qué medida dichos procesos son aptos para estimular la creatividad, la participación activa y la iniciativa de los participantes. Los métodos elegidos deben adaptarse al grupo objetivo de las actividades y facilitar la adquisición/desarrollo de competencias que resulten en el desarrollo personal, socioeducativo y profesional de todos los participantes y organizaciones participantes involucradas. Debe observarse también si dichos procesos de aprendizaje se planifican de forma participativa y se analizan a lo largo del proyecto. Además, los expertos deberían analizar las formas concretas en que las herramientas digitales y los componentes virtuales se incluyen en las actividades propuestas y se utilizarán para apoyar los métodos de aprendizaje y complementar las actividades físicas.</p>
<p>La calidad de los arreglos y el apoyo al proceso de reflexión, la identificación y documentación de los resultados del aprendizaje de los participantes, y el uso coherente de las herramientas europeas de transparencia y reconocimiento, en particular Youthpass;</p>	<p>Este elemento se refiere a cómo las organizaciones participantes han abordado el tema de los objetivos de aprendizaje de los participantes, cómo planean apoyar la reflexión en torno a ellos, su identificación y el reconocimiento de sus resultados de aprendizaje. El hecho de que, más allá de poner a disposición de los participantes el certificado Youthpass, las organizaciones participantes pretendan utilizar el proceso y la herramienta Youthpass para estimular la reflexión de los participantes sobre su proceso de aprendizaje, se considera un elemento de calidad del proyecto.</p>
<p>La representación equilibrada de los participantes en términos de países y género;</p>	<p>El programa busca el equilibrio geográfico y de género: el experto debe prestar atención a la composición del grupo de participantes involucrados en los proyectos, ya que la dimensión transnacional y la variedad del grupo enriquecerán el proyecto.</p>
<p>La medida en que las actividades incorporan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente;</p>	<p>Este elemento se refiere tanto al contenido de las actividades y objetivos del proyecto, como al aspecto práctico de maximizar el uso de las oportunidades de financiación que ofrece el Programa para apoyar medios de viaje ambientalmente sostenibles.</p>
<p>La idoneidad de las medidas para seleccionar trabajadores juveniles (de acuerdo con la definición de trabajadores juveniles en la base legal) en las actividades y la medida en que los trabajadores juveniles participan activamente en todas las etapas del proyecto;</p>	<p>Este elemento se centra en el proceso de selección de los trabajadores juveniles que participan en las actividades. Para asegurar un mayor beneficio e impacto del proyecto, es importante que exista una conexión real entre los trabajadores juveniles y el campo local de trabajo juvenil. El experto también debe analizar cómo las organizaciones planean involucrar a los trabajadores juveniles en las diferentes fases de los proyectos, para garantizar que las necesidades y los objetivos coincidan con los resultados de aprendizaje esperados de las actividades.</p>

<p>La calidad de las herramientas y prácticas propuestas en «desarrollo de sistemas y actividades de divulgación» y la medida en que su diseño se puede replicar e inspirar a otras organizaciones (si corresponde)</p>	<p>Este elemento se centra en el diseño y la calidad de las actividades complementarias (si las hay) y en su replicabilidad. ¿Las herramientas y/o prácticas propuestas pueden ser adaptadas o reutilizadas por otras organizaciones? ¿Cómo planean las organizaciones hacer que otros actores del ámbito tomen conciencia de tales herramientas y prácticas e inspirar a otras organizaciones y procesos?</p>
<p><b>Calidad de la gestión de proyectos (puntuación máxima 30 puntos)</b></p>	
<p>La calidad de las modalidades prácticas, de gestión y de apoyo;</p>	<p>El elemento se centra en todos los aspectos relacionados con la gestión del proyecto y la calidad de las medidas implementadas para garantizar la implementación efectiva del proyecto en todas sus fases.</p>
<p>La calidad de la cooperación y comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes interesadas relevantes;</p>	<p>La propuesta debe mostrar que las organizaciones participantes han establecido y administrarán un consorcio cohesivo con la participación activa de todos los socios y con objetivos comunes a alcanzar.</p> <p>Los siguientes factores deben tenerse en cuenta durante la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el nivel de trabajo en red, cooperación y compromiso de cada organización participante en el proyecto;</li> <li>- el perfil y antecedentes de las organizaciones participantes cuando la naturaleza o el objetivo de la actividad requieran la posesión de ciertas calificaciones o actividades en ciertas áreas (por ejemplo, trabajo juvenil);</li> <li>- una definición clara y comúnmente acordada de las funciones y tareas de cada organización participante involucrada en el proyecto;</li> <li>- la capacidad del consorcio para garantizar un seguimiento y una difusión efectivos de los resultados obtenidos a través del proyecto;</li> <li>- en el caso de proyectos de inclusión, la capacidad y experiencia del consorcio para apoyar (cuando sea necesario) al personal o estudiantes con necesidades especiales o menos oportunidades.</li> </ul>
<p>La calidad de las medidas para evaluar las diferentes fases y resultados del proyecto;</p>	<p>La propuesta muestra que las organizaciones participantes han puesto en marcha medidas para evaluar las diferentes fases del proyecto y llevar a cabo una evaluación final de las actividades y sus resultados.</p> <p>La evaluación final permitirá evaluar si se han alcanzado los objetivos de las actividades/proyecto y se han cumplido las expectativas de las organizaciones participantes y de los participantes. Además de la evaluación final, la propuesta muestra que las organizaciones participantes supervisarán la implementación de las actividades de movilidad para garantizar</p>

---

	el buen funcionamiento del proyecto y ajustes, si es necesario.
La idoneidad y calidad de medidas encaminadas a difundir los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes.	Este elemento se centra en las organizaciones participantes que han reflexionado juntos sobre las medidas encaminadas a mejorar la visibilidad de su proyecto y del Programa Erasmus+ en general. El experto debe mirar también cómo cada organización participante pondrá en marcha medidas para difundir y explotar los resultados del proyecto, incluidos sus resultados de aprendizaje para el beneficio de todos los actores involucrados.

## Actividades de participación juvenil

Elementos de análisis	Interpretación de los criterios de adjudicación para jóvenes
<b>Relevancia, justificación e impacto (puntuación máxima 30 puntos)</b>	
<p>La relevancia del proyecto para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los objetivos de la Acción;</li> <li>- las necesidades de las organizaciones participantes y los participantes.</li> </ul> <p>La medida en que el proyecto abordará una o más de las prioridades identificadas en el contexto del Diálogo de la Juventud de la UE o los Objetivos de la Juventud;</p> <p>La medida en que el proyecto es adecuado para producir resultados de aprendizaje de alta calidad para los participantes;</p> <p>la medida en que el proyecto proporciona valor añadido europeo;</p>	<p>La propuesta corresponde a los objetivos y el formato de la Acción tal como se describe en el capítulo de acción correspondiente en la Parte B de la Guía del Programa.</p> <p>La justificación del proyecto debe estar claramente descrita. El solicitante debe explicar por qué se necesita el proyecto y cómo se ha identificado la demanda del proyecto. El proyecto debe indicar cómo esto es relevante para las necesidades de los participantes individuales, la comunidad a la que se dirige el proyecto (si corresponde) y un grupo objetivo específico, si lo hay.</p> <p>El experto debe considerar la relevancia de la propuesta en relación con la contribución al logro de las prioridades del Diálogo de la Juventud de la UE, o los 11 Objetivos de la Juventud de la UE desarrollados en el contexto del Diálogo de la Juventud y la Estrategia Europea de la Juventud 2019-2027.</p> <p>El experto debe considerar cómo la propuesta fomenta el compromiso de los jóvenes y los empodera para convertirse en ciudadanos activos. Los resultados de aprendizaje para los participantes se explican claramente y en línea con las necesidades identificadas.</p> <p>Los expertos también deben analizar cómo la propuesta aporta valor añadido a nivel de la UE a través de resultados que no se lograrían con actividades realizadas en un solo país y/o mediante la relevancia de las actividades más allá del contexto nacional (con respecto a los temas, objetivos, enfoques y resultados esperados de las actividades propuestas).</p>
<p>El impacto potencial del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- para los participantes y las organizaciones participantes durante y después de la vida del proyecto;</li> <li>- fuera de las organizaciones y personas que participan directamente en el proyecto, a nivel local, regional, nacional y/o europeo o mundial.</li> </ul>	<p>Este elemento se refiere a cómo se enmarca el proyecto con una perspectiva a largo plazo, con el objetivo de lograr un impacto duradero tanto en los participantes como en las organizaciones involucradas (y, cuando corresponda, también en las comunidades/prácticas), haciendo una contribución real a la práctica del trabajo juvenil también después del final de la vida útil del proyecto,</p>
<p>Hasta qué punto el proyecto es adecuado para contribuir a la inclusión y las dimensiones en diversidad, verde, digital y participativa del Programa;</p>	<p>El experto debe analizar cómo el proyecto planea abordar las prioridades del Programa, tal como se describen en la primera sección de la Guía del Programa (capítulo «Prioridades del</p>

	Programa») y en las estrategias pertinentes.
La medida en que el proyecto introduce a las organizaciones recién llegadas y menos experimentadas a la Acción;	<p>Este elemento destaca la importancia de llegar a las organizaciones que no se han beneficiado nunca o regularmente de las oportunidades que ofrece esta acción en el pasado.</p> <p>Las definiciones de organizaciones recién llegadas y menos experimentadas se proporcionan en el glosario de la Guía del programa.</p>
La medida en que el proyecto incorpora medidas destinadas a hacer que sus resultados sean sostenibles más allá de la vida útil del proyecto.	El experto debe prestar atención a la medida en que el proyecto incorpora mecanismos y/o actividades o desarrolla prácticas que tienen el potencial de sobrevivir a la duración de la financiación (es decir, permanecer en funcionamiento incluso después de que haya expirado la vida inicial del proyecto).
<p><b>Calidad del diseño e implementación del proyecto</b> <b>(puntuación máxima 40 puntos)</b></p>	
La coherencia entre las necesidades identificadas, los objetivos del proyecto, el perfil de los participantes y las actividades propuestas;	<p>El experto debe considerar si los objetivos propuestos están bien explicados en relación con las necesidades y desafíos de la organización, y si el logro de esos objetivos puede conducir a cambios positivos a nivel de la organización. Al hacerlo, los objetivos deben abordar las necesidades del personal y los alumnos a una escala más amplia, en lugar de beneficiar solo a los participantes que toman parte directamente en las actividades financiadas.</p> <p>Al considerar este elemento, el experto debe juzgar si el solicitante ha explicado de manera convincente cómo la implementación de todas las actividades propuestas conducirá lógicamente al logro de los objetivos declarados del proyecto.</p>
La claridad, integridad y calidad de todas las fases del proyecto: preparación (incluida la preparación de los participantes), implementación y seguimiento (incluido un mecanismo de retroalimentación para los participantes);	La descripción de las diferentes fases es clara y completa, y muestra que las organizaciones participantes han planificado la división de tareas, el programa de actividades, los métodos de trabajo, las disposiciones prácticas, la implicación de los participantes y las medidas de seguimiento.
La medida en que los jóvenes se involucran en todas las fases de las actividades;	Este elemento se centra en cómo las organizaciones planean dar un papel activo e involucrar a los jóvenes participantes durante la vida del proyecto. En las actividades de participación juvenil, los jóvenes necesitan tener un papel importante a lo largo del proyecto. Por lo tanto, el experto debe tener en cuenta el grado en que los jóvenes están involucrados en la concepción del proyecto y en la preparación, etapas de implementación y seguimiento.
La medida en que las actividades son diseñadas de manera accesible e inclusiva y están abiertas a participantes con menos oportunidades;	En línea con la dimensión de inclusión del Programa, este elemento destaca la importancia de involucrar a participantes con menos oportunidades en las actividades del proyecto. El experto debe considerar este elemento muy cuidadosamente teniendo en cuenta las actividades propuestas y cómo las organizaciones los han diseñado

	<p>de manera accesible e inclusiva. Los expertos también deben considerar si las organizaciones solicitantes han aprovechado las oportunidades que tienen para involucrar a este grupo objetivo (por ejemplo, al definir la forma en que se seleccionarán los participantes), así como a participantes con diferentes antecedentes y habilidades.</p>
<p>La idoneidad de los métodos de aprendizaje participativo propuestos, incluidos los componentes virtuales;</p>	<p>El experto debe observar los procesos de aprendizaje no formal e informal propuestos, en qué medida dichos procesos son aptos para estimular la creatividad, la participación activa y la iniciativa de los participantes. Los métodos elegidos deben adaptarse al grupo objetivo de las actividades y facilitar la adquisición/desarrollo de competencias que resulten en el desarrollo personal, socioeducativo y profesional de todos los participantes y organizaciones participantes involucradas. Debe observarse también si dichos procesos de aprendizaje se planifican de forma participativa y se analizan a lo largo del proyecto. Los expertos también deben analizar las formas concretas en que las herramientas digitales y los componentes virtuales se incluyen en las actividades propuestas y se utilizarán para apoyar los métodos de aprendizaje y complementar las actividades físicas.</p>
<p>La medida en que el proyecto hace uso de formas alternativas, innovadoras e inteligentes de participación de los jóvenes, en particular para probar nuevas ideas y realizar un seguimiento.</p>	<p>El formato de las actividades de participación de los jóvenes está diseñado de manera particularmente abierta para incluir una variedad de métodos y enfoques para la participación de los jóvenes y permitir el desarrollo y la prueba. Los expertos deben juzgar en qué medida el proyecto pretende incorporar ideas, prácticas o herramientas nuevas o alternativas para la participación de los jóvenes, ya sea a través de formatos digitales u otros. El proyecto debe tener un plan de seguimiento para asegurar el impacto sostenible de tales elementos.</p>
<p>La calidad de los arreglos y el apoyo para el proceso de reflexión, la identificación y documentación de los resultados de aprendizaje de los participantes, y el uso consistente de las herramientas europeas de transparencia y reconocimiento, en particular el Youthpass;</p>	<p>Este elemento se refiere a cómo las organizaciones participantes han abordado el tema de los objetivos de aprendizaje de los participantes, cómo planean apoyar la reflexión en torno a ellos, su identificación y el reconocimiento de sus resultados de aprendizaje. Se debe considerar como un elemento de calidad del proyecto si las organizaciones participantes, además de poner a disposición de los participantes el certificado Youthpass, tienen la intención de utilizar el proceso y la herramienta Youthpass para estimular la reflexión de los participantes sobre su proceso de aprendizaje.</p>
<p>La adecuación y eficacia de las medidas previstas para garantizar la seguridad y protección de los participantes;</p>	<p>Este elemento se enfoca en cómo el proyecto planea abordar la protección y seguridad de los participantes, y en qué medidas se implementarán para prevenir y reducir los riesgos. Las actividades deben organizarse con un alto nivel de seguridad y protección para los participantes involucrados.</p>
<p>La medida en que el proyecto aborda la sostenibilidad y las prácticas respetuosas con el medio ambiente.</p>	<p>Este elemento se refiere tanto al contenido de las actividades y objetivos del proyecto, como al aspecto práctico de maximizar el uso de las oportunidades de financiación que ofrece el Programa para apoyar medios de viaje ambientalmente sostenibles.</p>

<b>Calidad de la gestión de proyectos (puntuación máxima 30 puntos)</b>	
<p>La calidad de las modalidades prácticas, de gestión y de apoyo;</p>	<p>El elemento se centra en todos los aspectos relacionados con la gestión del proyecto y la calidad de las medidas implementadas para garantizar la implementación efectiva del proyecto en todas sus fases.</p>
<p>La calidad de la cooperación y comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes interesadas relevantes;</p>	<p>La propuesta debe mostrar que las organizaciones participantes han establecido y administrarán un consorcio cohesivo (si corresponde) con la participación activa de todos los socios y con objetivos comunes a alcanzar.</p> <p>Los siguientes factores deben tenerse en cuenta durante la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el nivel de trabajo en red, cooperación y compromiso de cada organización participante en el proyecto;</li> <li>- el perfil y antecedentes de las organizaciones participantes cuando la naturaleza o el objetivo de la actividad requieran la posesión de ciertas calificaciones o actividades en ciertas áreas (por ejemplo, trabajo juvenil);</li> <li>- una definición clara y comúnmente acordada de las funciones y tareas de cada organización participante involucrada en el proyecto;</li> <li>- la capacidad del consorcio para garantizar un seguimiento y una difusión efectivos de los resultados obtenidos a través del proyecto;</li> <li>- en el caso de proyectos de inclusión, la capacidad y la experiencia del consorcio para apoyar (cuando sea necesario) al personal o a los estudiantes con necesidades especiales o menos oportunidades</li> </ul> <p>En el caso de actividades de participación juvenil sin organizaciones asociadas, el experto debe considerar cómo la organización compartirá tareas y responsabilidades internamente, y la participación de posibles partes externas interesadas en el proyecto. Si el proyecto será apoyado por uno o más entrenadores, se debe considerar la cooperación prevista y la relevancia de su experiencia en relación con los objetivos del proyecto.</p>
<p>La calidad de las medidas para evaluar las diferentes fases y resultados del proyecto;</p>	<p>La propuesta muestra que las organizaciones participantes han puesto en marcha medidas para evaluar las diferentes fases del proyecto y llevar a cabo una evaluación final de las actividades y sus resultados</p>

	<p>La evaluación final permitirá evaluar si se han alcanzado los objetivos de las actividades/proyecto y se han cumplido las expectativas de las organizaciones participantes y de los participantes. Además de la evaluación final, la propuesta muestra que las organizaciones participantes monitorearán la implementación de las actividades para garantizar el buen funcionamiento del proyecto y el ajuste, si es necesario.</p>
<p>La idoneidad y calidad de las medidas destinadas a difundir los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes.</p>	<p>Este elemento se centra en cómo las organizaciones participantes han reflexionado sobre las medidas destinadas a mejorar la visibilidad de su proyecto y la visibilidad del Programa Erasmus+ en general. El experto también debe analizar cómo cada organización participante implementará medidas para difundir y explotar los resultados del proyecto, incluidos sus resultados de aprendizaje en beneficio de todos los actores involucrados.</p>

**Proyecto de movilidad para jóvenes: Acción de inclusión DiscoverEU**

Elementos de análisis	Interpretación de los criterios de adjudicación para jóvenes
<b>Relevancia, justificación e impacto (puntuación máxima 40 puntos)</b>	
<p>La relevancia del proyecto para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los objetivos de la Acción;</li> <li>- las necesidades de las organizaciones participantes y de los participantes;</li> <li>- la medida en que el proyecto permite el aprendizaje a través del descubrimiento;</li> </ul>	<p>La propuesta corresponde a los objetivos y el formato de la Acción tal como se describe en el capítulo de acción correspondiente en la Parte B de la Guía del Programa.</p> <p>La justificación del proyecto debe estar claramente descrita. El solicitante debe explicar por qué se necesita el proyecto y cómo se ha identificado la demanda del proyecto. El proyecto debe indicar cómo esto es relevante para las necesidades de los participantes individuales, la comunidad a la que se dirige el proyecto (si corresponde) y para el grupo objetivo específico.</p> <p>En particular, el experto debe prestar atención a los siguientes aspectos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la propuesta involucra como participantes exclusivamente a jóvenes con menos oportunidades, tal como se describe en la Guía del Programa Erasmus+ y en la Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad 5. Su participación en DiscoverEU en igualdad de condiciones con sus pares es vital para contribuir a la inclusión y diversidad de los jóvenes y permitir su aprendizaje a través del descubrimiento.</li> <li>• la propuesta promueve la diversidad, el diálogo intercultural e interreligioso, los valores comunes de la libertad, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, así como pretende potenciar el pensamiento crítico y el sentido de iniciativa de los jóvenes a la hora de prepararlos, acompañarlos durante y hacer un seguimiento posterior a su viaje DiscoverEU.</li> </ul>
<p>El impacto potencial del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- sobre los participantes y las organizaciones participantes durante y después de la vida del proyecto;</li> </ul>	<p>Este elemento se refiere a cómo se enmarca el proyecto con una perspectiva a largo plazo, con el objetivo de lograr un impacto duradero tanto en los participantes como en las organizaciones involucradas (y, cuando corresponda, en las comunidades/prácticas) también después del final de la vida del proyecto.</p>
<p>La medida en que la organización puede demostrar experiencia previa en el trabajo con jóvenes con menos oportunidades a nivel de base</p>	<p>La acción de inclusión DiscoverEU está dirigida específicamente a las organizaciones de base, que trabajan regularmente con jóvenes con menos oportunidades y que pueden identificar participantes potenciales con la suficiente antelación para prepararlos para su viaje DiscoverEU. La organización debe encontrar el equilibrio adecuado entre ofrecer una asistencia adecuada y alentar a los jóvenes a la mayor autonomía posible.</p>

<sup>5</sup> <https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-4177/InclusionAndDiversityStrategy.pdf>

<p>La medida en que el proyecto es apto para contribuir a las dimensiones de inclusión y diversidad, medioambiental, digital y participativa del Programa</p>	<p>El experto debe observar cómo el proyecto planea abordar las prioridades del Programa, tal como se describen en la primera sección de la Guía del Programa (capítulo «Prioridades del Programa») y en las estrategias relevantes. Las organizaciones que implementen la Acción de Inclusión DiscoverEU pueden prever elementos en el itinerario de viaje, así como en las actividades previas y posteriores, que aborden al menos una de las prioridades de la UE sobre la dimensión verde, digital o participativa del Programa Erasmus+. Consulte las <a href="#">rutas DiscoverEU</a><sup>6</sup> como opción e inspiración para el viaje.</p>
<p>La medida en que el proyecto introduce en el programa Erasmus+ a los recién llegados y a las organizaciones con menos experiencia que pueden demostrar experiencia en el trabajo con jóvenes con menos oportunidades.</p>	<p>Este elemento destaca la importancia de llegar a las organizaciones que no se han beneficiado nunca o regularmente de las oportunidades que ofrece esta acción en el pasado.</p> <p>Las definiciones de organizaciones recién llegadas y menos experimentadas se proporcionan en el glosario de la Guía del programa.</p>
<p><b>Calidad del diseño del proyecto (puntuación máxima 40 puntos)</b></p>	
<p>La claridad, integridad y calidad de todas las fases del proyecto: preparación adaptada a las necesidades específicas de los participantes, apoyo durante el viaje, implementación de actividades y seguimiento;</p>	<p>La descripción de las diferentes fases es clara y completa y muestra que la organización y los participantes de DiscoverEU han acordado una división de tareas, programa de actividades durante el viaje, métodos de trabajo, arreglos prácticos, atender las necesidades de los participantes y medidas de seguimiento.</p>
<p>La medida en que los participantes están involucrados en todas las fases de las actividades.</p>	<p>Este elemento se enfoca en cómo las organizaciones planean dar un papel activo e involucrar a los jóvenes participantes durante la vida del proyecto mientras les dan tanta autonomía a los participantes como sea posible.</p>
<p>Las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva</p>	<p>De acuerdo con la dimensión de inclusión del Programa, el experto debe considerar este elemento con mucho cuidado teniendo en cuenta las actividades propuestas y cómo las organizaciones las han diseñado de manera accesible e inclusiva. Los expertos también deben considerar si las organizaciones solicitantes han aprovechado las oportunidades que tienen para involucrar a este grupo objetivo (por ejemplo, al definir la forma en que se seleccionarán los participantes), así como a participantes con diferentes antecedentes y habilidades.</p> <p>Además, la propuesta muestra que las actividades y los perfiles de los participantes se ajustan a la acción, involucra a los jóvenes con menos oportunidades en todas las etapas de su viaje DiscoverEU (antes, durante y después) y garantiza la igualdad de condiciones con sus compañeros DiscoverEU durante el viaje a través de Europa.</p>

<sup>6</sup> [https://europa.eu/youth/discovereu/green-routes\\_en](https://europa.eu/youth/discovereu/green-routes_en)

<p>La calidad de los arreglos y el apoyo al proceso de reflexión, la identificación y documentación del resultado del aprendizaje de los participantes y el uso del Youthpass;</p>	<p>Este elemento se refiere a cómo las organizaciones han abordado el tema de los objetivos de aprendizaje de los participantes, cómo planean apoyar la reflexión en torno a ellos, su identificación, así como el reconocimiento de sus resultados de aprendizaje. El hecho de que, más allá de poner a disposición de los participantes el certificado Youthpass, las organizaciones pretendan utilizar el proceso y la herramienta Youthpass para estimular la reflexión de los participantes sobre su proceso de aprendizaje se considera un elemento de calidad del proyecto.</p> <p>N.Bb: la acción de inclusión Youthpass para DiscoverEU aún está en desarrollo y es posible que no esté disponible en la etapa de solicitud; por lo tanto, se invita a los expertos a evaluar los resultados del aprendizaje de manera general hasta que se implemente la acción Youthpass para la inclusión.</p>
<p>La adecuación y eficacia de las medidas previstas para garantizar la seguridad y protección de los participantes;</p>	<p>Este elemento se centra en el tema de la protección y seguridad de los participantes, en cómo el proyecto planea abordarlo y en qué medidas existen para prevenir y reducir los riesgos. Las actividades deben organizarse con un alto nivel de seguridad y protección para los participantes involucrados. Además, un número suficiente de acompañantes, en caso de ser necesario, apoyará a los jóvenes con menos oportunidades.</p>
<p>La medida en que las actividades incorporan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente</p>	<p>Este elemento se refiere tanto al contenido de las actividades y objetivos del proyecto con un enfoque en prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como al aspecto práctico de maximizar el uso de las oportunidades de financiación que ofrece el Programa para apoyar medios de transporte sostenibles desde el punto de vista medioambiental.</p>
<p><b>Calidad de la gestión de proyectos (puntuación máxima 20 puntos)</b></p>	
<p>La calidad de las modalidades prácticas, de gestión y de apoyo;</p>	<p>El elemento se centra en todos los aspectos relacionados con la gestión del proyecto y la calidad de las medidas implementadas para garantizar la implementación efectiva del proyecto en todas sus fases.</p>

<p>La calidad de la cooperación y comunicación con otras partes interesadas relevantes, si corresponde;</p>	<p>La propuesta debe mostrar que las organizaciones han establecido y ejecutarán una cooperación cohesiva con la participación activa de todos los socios y con objetivos comunes a alcanzar, si corresponde.</p> <p>Los siguientes factores deben tenerse en cuenta durante la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el nivel de trabajo en red, cooperación y compromiso de la organización con otras partes interesadas relevantes en el proyecto;</li> <li>- el perfil y antecedentes de las organizaciones cuando la naturaleza o el objetivo de la actividad requieran la posesión de ciertas calificaciones o actividades en ciertas áreas;</li> <li>- una definición clara y comúnmente acordada de las funciones y tareas de cada organización involucrada en el proyecto, cuando corresponda;</li> <li>- la capacidad para asegurar un seguimiento y difusión efectivos de los resultados alcanzados a través del proyecto;</li> <li>- la capacidad y experiencia del consorcio para apoyar (cuando sea necesario) al personal o estudiantes con necesidades especiales o menos oportunidades.</li> </ul>
<p>La calidad de las medidas para evaluar las diferentes fases y resultados del proyecto;</p>	<p>La propuesta muestra que las organizaciones han puesto en marcha medidas para evaluar las diferentes fases del proyecto y llevar a cabo una evaluación final de las actividades y sus resultados.</p> <p>La evaluación final permitirá evaluar si se han alcanzado los objetivos de las actividades/proyecto y se han cumplido las expectativas de las organizaciones participantes y de los participantes. Además de la evaluación final, la propuesta muestra que las organizaciones participantes supervisarán la implementación de las actividades de movilidad para garantizar el buen funcionamiento del proyecto y el ajuste, si es necesario.</p>
<p>La idoneidad y calidad de las medidas destinadas a difundir los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes.</p>	<p>Este elemento se centra en las organizaciones que han reflexionado sobre medidas destinadas a mejorar la visibilidad de su proyecto y la visibilidad del Programa Erasmus+ en general. El experto también debe analizar cómo la organización implementará medidas para difundir y explotar los resultados del proyecto, incluidos sus resultados de aprendizaje en beneficio de todos los actores involucrados.</p>

## Acción clave 2: alianzas para la cooperación

### Asociaciones de cooperación

Criterios de adjudicación descritos en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
<b>Relevancia</b> <b>(máximo 25 puntos)</b>	
<p>La medida en que la propuesta es relevante para los objetivos y prioridades de la Acción.</p> <p>La propuesta se considerará altamente relevante si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- aborda la prioridad «inclusión y diversidad»;</li> <li>- En el caso de proyectos gestionados por las Agencias Nacionales Erasmus+ a nivel descentralizado: si aborda una o más «Prioridades europeas en el contexto nacional», según lo anunciado por la Agencia Nacional;</li> <li>- En el caso de proyectos presentados por ENGO en los campos de la educación, la formación y la juventud a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura: la medida en que el solicitante realiza actividades que apoyan la implementación de las políticas de la UE en uno de estos sectores.</li> </ul>	<p>Este elemento hace referencia a los objetivos de la acción tal como se establece en el capítulo de la acción en la Guía del programa. Los objetivos y el marco general de cada proyecto deben ser complementarios con esos objetivos y abordarlos de manera cualitativa.</p> <p>Cada proyecto de asociación debe abordar al menos una de las prioridades de la acción (ya sea de las que se aplican a todos los sectores de Erasmus+ o de un campo específico), como se indica en la sección «Contribución de esta acción a la consecución de las prioridades políticas». Si el proyecto responde a una prioridad de las que se aplican a todos los Erasmus+, el experto debe juzgar si demuestra claramente el impacto en el campo en el que se ha presentado la solicitud.</p> <p>En caso de que el proyecto aborde la prioridad horizontal «Inclusión y diversidad en todos los campos de la educación, la formación, la juventud y el deporte», se considerará muy relevante para la acción, ya que aborda un área de importancia crucial para el Programa en su conjunto y en el contexto europeo.</p> <p>Si la propuesta aborda una o más «prioridades europeas en el contexto nacional», según lo anunciado por la Agencia Nacional respectiva, se considerará muy relevante para la acción, ya que aborda un tema europeo de particular importancia en el contexto nacional.</p> <p><b>N.B.: Si la propuesta no proporciona evidencia convincente de que es relevante para al menos una prioridad, el experto debe calificar como «débil» (puntuación entre 0 y 9 puntos) el criterio de adjudicación «relevancia del proyecto» y todo el proyecto debe ser rechazado como consecuencia.</b></p>

<p>La medida en que el perfil, la experiencia y las actividades de las organizaciones participantes son relevantes para el campo de la aplicación</p>	<p>El experto debe considerar si la propuesta demuestra que las organizaciones participantes ya tienen experiencia en el campo, o que su experiencia en otros campos traerá beneficios al campo de la aplicación. Del mismo modo, la propuesta muestra cómo las áreas de actividad de la organización participante se relacionan o tienen potencial para ser implementadas en el campo de aplicación.</p> <p>Este elemento no se refiere solo a la relevancia formal o nominal, sino que está vinculado a la práctica, como lo demuestra la experiencia de su personal y la naturaleza de las actividades diarias de la organización y la experiencia previa, especialmente fuera del programa Erasmus+.</p>
<p>La medida en que la propuesta se basa en un análisis de necesidades genuino y adecuado</p>	<p>La propuesta demuestra que se ha llevado a cabo un análisis sólido, basado en el conocimiento, la experiencia y la práctica existentes, para identificar las necesidades de los grupos objetivo y las organizaciones.</p> <p>Las necesidades identificadas son relevantes para el campo en el que se presentó la propuesta y están claramente vinculadas a aquellas prioridades de la Acción que el proyecto pretende cumplir.</p>
<p>La medida en que la propuesta es adecuada para crear sinergias entre diferentes campos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, o tiene un fuerte impacto potencial en uno o más de esos campos.</p>	<p>Es probable que el proyecto produzca resultados que también pueden ser relevantes para otros campos de la educación, la formación, la juventud o el deporte distintos del campo que se espera que se vea más afectado por el proyecto.</p>
<p>Hasta qué punto la propuesta es innovadora</p>	<p>Es probable que el proyecto produzca resultados que serán innovadores para su campo en general, o para el contexto geográfico en el que se implementa el proyecto. La dimensión innovadora de un proyecto puede relacionarse con el contenido de los productos producidos por el proyecto, y/o con los procesos y métodos de trabajo aplicados, y/o con las organizaciones y personas involucradas o destinatarias. Por ejemplo, producirá algo significativamente nuevo en términos de oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades, acceso a la información, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, etc.</p>
<p>En qué medida la propuesta es complementaria a otras iniciativas ya realizadas por las organizaciones participantes</p>	<p>El proyecto se sumará al conocimiento, saber hacer y/o prácticas existentes de las organizaciones y personas involucradas.</p> <p>Y/O:</p> <p>Si la solicitud se basa en un proyecto anterior o contenido innovador existente, demuestra un valor añadido significativo en comparación con los resultados del proyecto anterior o en términos de nuevos grupos destinatarios, actividades educativas, de formación o juveniles o distribución geográfica, y contribuye a mejorar la calidad de formación de</p>

	<p>enseñanza/aprendizaje en los países participantes en el proyecto. En la medida en que el desarrollador inicial de estos resultados anteriores no participe en el proyecto, la relación entre las organizaciones participantes y el desarrollador inicial es transparente y respeta los derechos preexistentes.</p> <p>La innovación o complementariedad propuesta es proporcional a la escala del proyecto y a la experiencia de las organizaciones participantes.</p> <p>En el caso de proyectos de inclusión que involucren personal o estudiantes con menos oportunidades, el nivel de innovación debe ser considerado en relación con las posibilidades de los grupos objetivo involucrados.</p>
<p>La medida en que la propuesta aporta valor añadido a nivel de la UE a través de resultados que no se lograrían con actividades realizadas en un solo país</p>	<p>El experto debe juzgar si la dimensión transnacional claramente agrega valor en términos de resultados del proyecto y si las organizaciones participantes podrán lograr resultados que no serían alcanzados por organizaciones de un solo país.</p>
<p><b>Calidad del diseño e implementación del proyecto</b> <b>(máximo 30 puntos)</b></p>	
<p>La medida en que los objetivos del proyecto están claramente definidos, son realistas y abordan las necesidades y metas de las organizaciones participantes y las necesidades de sus grupos destinatarios</p>	<p>El experto debe considerar si los objetivos del proyecto están claramente establecidos y pueden lograrse teniendo en cuenta la naturaleza y la experiencia de la asociación. El experto también debe tener en cuenta si el logro de esos objetivos puede conducir a cambios positivos a nivel de las organizaciones.</p> <p>El experto debe considerar si la propuesta identifica y aborda adecuadamente las necesidades claramente especificadas del grupo objetivo del proyecto, incluso a una escala más amplia, no solo beneficiando a los participantes que toman parte directamente en las actividades del proyecto.</p>
<p>La medida en que la metodología propuesta es clara, adecuada y factible</p>	<p>La metodología propuesta es realista y apropiada para producir los resultados esperados.</p> <p>La metodología se basa en sólidos argumentos/pruebas y tiene en cuenta el conocimiento y la práctica existentes.</p> <p>En el caso de proyectos de inclusión que involucren personal o participantes con menos oportunidades, la propuesta muestra que las organizaciones participantes apoyarán (cuando sea necesario) a estos grupos destinatarios para que participen plenamente y en pie de igualdad con el resto del personal y los participantes en las actividades.</p> <p><b>Solo para el campo Juvenil:</b> El proyecto se basa en métodos de aprendizaje no formales e informales que estimulan la creatividad, la participación activa y la iniciativa. Una variedad de aprendizaje no formal se puede aplicar métodos y técnicas con el fin de atender las diferentes necesidades de los participantes y los resultados deseados.</p>

<p>El plan de trabajo del proyecto es claro, completo y eficaz, incluidas las fases apropiadas para la preparación, la implementación y el intercambio de resultados del proyecto.</p>	<p>La propuesta muestra que todas las fases del proyecto han sido diseñadas adecuadamente para que el proyecto alcance sus objetivos y aborde adecuadamente las necesidades identificadas.</p> <p>El plan de trabajo está claramente definido, es completo y realista.</p> <p>El proyecto contiene un calendario claro y bien planificado.</p> <p>Además, la subvención solicitada (cantidad a tanto alzado) en la que se enmarcará el proyecto es coherente con las actividades que el solicitante quiere llevar a cabo y los objetivos a alcanzar. En caso de proyectos de inclusión en los que participen participantes con menos oportunidades, la propuesta muestra que las organizaciones participantes apoyarán (cuando sea necesario) a estos grupos destinatarios para que participen plenamente y en igualdad de condiciones con el resto del personal y los participantes en las actividades.</p>
<p>La medida en que el proyecto es rentable y asigna los recursos apropiados a cada actividad</p>	<p>La propuesta proporciona una buena relación calidad-precio en términos de los resultados previstos en comparación con la suma global solicitada para la subvención. La subvención a tanto alzado solicitada es realista para una ejecución de buena calidad de las actividades previstas.</p> <p>La porción del monto de la subvención asignada a cada paquete de trabajo y actividades del proyecto, descritas en la propuesta, debe ser suficiente y adecuada a su naturaleza y valor.</p> <p>Para obtener más información sobre este aspecto, consulte la sección «¿Cómo evaluar la rentabilidad del proyecto?»</p>
<p>La medida en que el proyecto propone medidas apropiadas de control de calidad, seguimiento y evaluación para garantizar que la implementación del proyecto sea de alta calidad, se complete a tiempo y dentro del presupuesto.</p>	<p>La propuesta prevé actividades de evaluación y seguimiento adecuadas en las etapas críticas del proyecto, lo que permitirá medir el progreso y la calidad de las actividades y resultados del proyecto, así como el uso adecuado de los fondos. Las medidas de control de calidad permitirán que el proyecto tome las medidas correctivas necesarias a tiempo.</p>
<p>La medida en que las actividades son</p>	<p>En línea con la dimensión de inclusión del</p>

<p>diseñadas de manera accesible e inclusiva y abiertos a personas con menos oportunidades</p>	<p>Programa, este elemento destaca la importancia de involucrar a los participantes con menos oportunidades en las actividades del proyecto.</p> <p>El experto debe considerar si el diseño de las actividades tiene el potencial de aumentar la participación de las personas con menos oportunidades. Esto implica si la propuesta reconoce las barreras potenciales que pueden dificultar su participación y propone acciones realistas y claras para incrementarla.</p> <p>Otro elemento a considerar es si los grupos objetivo del proyecto de personas con menos oportunidades están bien identificados, así como si las formas de llegar a ellos e involucrarlos están claramente definidas.</p>
<p>La medida en que el proyecto incorpora el uso de herramientas digitales y métodos de aprendizaje para complementar sus actividades físicas y mejorar la cooperación entre organizaciones asociadas.</p> <p>Si las plataformas en línea de Erasmus+ están disponibles en los campos de las organizaciones participantes: en qué medida el proyecto utiliza las plataformas en línea de Erasmus+ (eTwinning, EPAL, School Education Gateway, European Youth Portal, EU Youth Strategy Platform) como herramientas para preparación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.</p>	<p>Este elemento se refiere tanto a las formas concretas en que las herramientas digitales y los métodos de aprendizaje se incluyen en la cooperación y las actividades propuestas, como a la forma en que los participantes se beneficiarán de formas combinadas de actividades, aumentando así las competencias digitales y la preparación de los beneficiarios y participantes.</p> <p>Si corresponde, los expertos deben evaluar más a fondo si la propuesta describe claramente cómo se han utilizado las plataformas en línea de Erasmus+ para preparar el proyecto o incluye planes concretos y realistas para utilizar estas plataformas en el futuro para la preparación, implementación o seguimiento del proyecto.</p>
<p>El proyecto está diseñado de manera ecológica e incorpora prácticas verdes en diferentes fases del proyecto.</p>	<p>Bajo este elemento, el experto debe tener en cuenta hasta qué punto el proyecto tiene el potencial de crear conciencia sobre los desafíos ambientales y del cambio climático. El diseño del proyecto y las actividades permiten cambios de comportamiento para las preferencias individuales, hábitos de consumo y estilos de vida, mediante la implementación de prácticas ecológicas (por ejemplo, ahorrar recursos, reducir el uso y desperdicio de energía, compensar las emisiones de huella de carbono, optar por opciones de alimentación y movilidad sostenibles, etc.).</p>

<p><b><i>Si el proyecto prevé actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:</i></b></p> <p>la medida en que estas actividades son apropiadas para los objetivos del proyecto e involucran el perfil y número apropiado de participantes.</p> <p>La calidad de las modalidades prácticas, de gestión y de apoyo en las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación.</p>	<p>En caso de que se propongan actividades transnacionales de enseñanza, formación o aprendizaje, éstas contribuirán directamente a los objetivos del proyecto y estarán fuertemente arraigadas en la lógica del proyecto en su conjunto. La propuesta demuestra que las actividades de enseñanza, formación o aprendizaje en un campo específico están integradas en un paquete coherente de actividades. Las actividades de enseñanza, formación o aprendizaje propuestas son del volumen adecuado, aportan un valor añadido y tendrán un impacto directo en la consecución de los resultados del proyecto.</p> <p>Las actividades de enseñanza, formación o aprendizaje están bien concebidas, es decir, la propuesta demuestra buena calidad en la gestión, el apoyo y los arreglos prácticos, la selección y preparación de los participantes, los acuerdos de formación, enseñanza o aprendizaje, el seguimiento de las actividades de enseñanza, formación o aprendizaje, garantizando la seguridad de los Participantes.</p>
---	--

***Si el proyecto prevé actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:***

La calidad de las disposiciones para el reconocimiento y la validación de los resultados del aprendizaje de los participantes, en consonancia con las herramientas y los principios europeos de transparencia y reconocimiento.

En caso de que se propongan actividades transnacionales de enseñanza, formación o aprendizaje, se utilizarán herramientas de transparencia y reconocimiento y/o enfoques políticos desarrollados en el marco de la cooperación política a nivel europeo para reconocer y validar los resultados del aprendizaje de los participantes, tales como: marcos de cualificaciones europeos/nacionales; marco europeo de competencias clave y las directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal.

**Solo para el ámbito de la Educación de Adultos:**

La propuesta comprende las medidas necesarias para facilitar la validación de los aprendizajes no formales e informales y su permeabilidad con los itinerarios educativos formales. Herramienta de reconocimiento de la UE recomendada para el personal de educación de adultos: Europass.

Si la propuesta prevé actividades de enseñanza, formación o aprendizaje a largo plazo del personal, debe describir las medidas adoptadas para garantizar la calidad de las actividades de movilidad, que incluyen

- 1) preparación, incluida la preparación lingüística y temática antes y durante la movilidad y
- 2) apoyo y seguimiento de los participantes durante su movilidad por parte de la organización de envío y/o de acogida.

**Solo para el campo de Educación Escolar:** La propuesta describe claramente cómo se reconocerán/validarán los resultados de aprendizaje de los alumnos y el personal escolar participantes en el contexto de la escuela y el currículo. Herramienta de reconocimiento de la UE recomendada para el personal y los alumnos de la educación escolar: Europass.

Si el proyecto incluye actividades para los alumnos, estas actividades se integran en el currículo y contribuyen a alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos.

**Solo para el campo FP:** Los resultados del aprendizaje se reconocen/validan siguiendo los mismos arreglos y criterios utilizados en las actividades de movilidad de la Acción clave 1. Herramientas de reconocimiento recomendadas: ECVET, Europass.

**Solo para el ámbito de la Educación Superior:** Los resultados del aprendizaje se reconocen/validan siguiendo los mismos arreglos y criterios utilizados en las actividades de movilidad bajo la Acción clave 1, en línea con la Carta Erasmus para la Educación Superior (ECHE, por sus siglas en inglés). Herramienta de reconocimiento recomendada: ECTS.

**Solo para el campo Juvenil:** Los resultados del aprendizaje se reconocen siguiendo los mismos arreglos y criterios utilizados en las actividades de movilidad en el marco de la Acción clave 1 y, en particular, mediante el uso del Youthpass.

<b>Calidad de la asociación y los acuerdos de cooperación (máximo 20 puntos)</b>	
<p>La medida en que el proyecto involucra una combinación adecuada de organizaciones participantes en términos de perfil, experiencia pasada en el Programa y conocimientos para completar con éxito todos los objetivos del proyecto.</p>	<p>Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y su impacto esperado, las organizaciones participantes tienen las habilidades y competencias requeridas para garantizar que el programa de trabajo se pueda implementar de manera eficiente, eficaz y profesional.</p> <p>La propuesta identifica concretamente qué habilidades, experiencias, conocimientos y apoyo de gestión pondrá a disposición cada una de las organizaciones participantes para implementar todos los aspectos del proyecto propuesto.</p> <p>La propuesta muestra que las organizaciones participantes han establecido y ejecutarán un consorcio cohesivo con la participación activa de todos los socios y con objetivos comunes a alcanzar.</p> <p>En este sentido, los siguientes factores deben tenerse en cuenta durante la evaluación:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el nivel de trabajo en red, cooperación y compromiso de cada organización participante en el proyecto;</li> <li>▪ el perfil y antecedentes de las organizaciones participantes cuando la naturaleza o el objetivo de la actividad requieran la posesión de ciertas calificaciones;</li> <li>▪ la capacidad del consorcio para garantizar la implementación, el seguimiento y la difusión efectivos de los resultados alcanzados a través del proyecto.</li> <li>▪ en el caso de proyectos de inclusión, la capacidad y experiencia del consorcio para apoyar (cuando sea necesario) la participación del personal o los estudiantes con menos oportunidades.</li> </ul> <p>Existe una definición clara y acordada de común acuerdo y una distribución apropiada de roles y tareas y una participación y aportes equilibrados de las organizaciones participantes en la implementación del programa de trabajo, teniendo en cuenta las competencias complementarias, la naturaleza de las actividades y el saber hacer de los socios involucrados.</p> <p>Si es necesario para el éxito del proyecto utilizar la experiencia de organizaciones de diferentes campos, y/o el proyecto tiene la intención de impactar en más de un campo de educación, formación y juventud, las organizaciones relevantes de todos los campos interesadas</p>

	<p>en participar en el proyecto.</p> <p>La propuesta demuestra de manera convincente por qué la participación de las organizaciones de diferentes campos de la educación, la formación, la juventud y/u otros sectores socioeconómicos es la más adecuada para producir los resultados que responden a las necesidades identificadas.</p>
<p>La medida en que el proyecto involucra a los recién llegados y a las organizaciones con menos experiencia en la Acción</p>	<p>La propuesta incluye una o más organizaciones participantes que son nuevas en esta acción o que se consideran organizaciones con menos experiencia, y sobre las que el impacto esperado de la participación en el proyecto sería especialmente alto.</p> <p>Según el Glosario de la Guía del Programa Erasmus+, una organización recién llegada es <i>«cualquier organización o institución que no ha recibido previamente apoyo en un determinado tipo de acción apoyada por este Programa o su programa predecesor, ya sea como coordinador o como socio. Cuando se trata de organizaciones con menos experiencia, la Guía del Programa las define como cualquier organización o institución que no haya recibido apoyo en un determinado tipo de acción apoyada por este Programa o su programa predecesor más de dos veces en los últimos siete años»</i>.</p>
<p>La medida en que la asignación de tareas propuesta demuestra el compromiso y la contribución activa de todas las organizaciones participantes</p>	<p>El experto debe considerar si existe una definición clara y una distribución adecuada de roles y tareas. Se espera una participación equilibrada de las organizaciones participantes en la implementación del programa de trabajo, de acuerdo con la naturaleza de las actividades y la experiencia de los socios involucrados.</p>
<p>La medida en que la propuesta incluye mecanismos efectivos de coordinación y comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes interesadas relevantes</p>	<p>Bajo este elemento, los expertos deben analizar cómo se describen en la propuesta los métodos de coordinación del proyecto y los medios de comunicación. Estos deben estar claramente definidos y ser apropiados para el proyecto para garantizar una buena cooperación entre las organizaciones participantes.</p>
<p>En su caso, la medida en que la participación de una organización participante de un tercer país no asociado al Programa aporta un valor añadido esencial al proyecto (si no se cumple esta condición, la organización participante de un tercer país no asociado al Programa serán excluidos de la propuesta de proyecto en la etapa de evaluación).</p>	<p>La participación de organizaciones de terceros países no asociados al Programa proporciona un verdadero valor añadido al proyecto debido a las habilidades, experiencias o conocimientos específicos que estas organizaciones aportan al proyecto y que resultan esenciales para la consecución de los objetivos del proyecto y/o para asegurar una calidad significativamente mayor de los resultados del proyecto.</p>

	<p><b>N.B.: Si la propuesta no proporciona pruebas convincentes de dicho valor añadido de un tercer país no asociado a la participación de la organización del Programa en el proyecto, se propondrá la eliminación de este último de la propuesta de proyecto en la fase de evaluación. El experto continuará el proceso de evaluación de la propuesta sin la participación de dicho socio y completará la evaluación incluso sin la participación del tercer país no asociado a la organización del Programa.</b></p>
<p><b>Impacto</b> <b>(puntuación máxima 25 puntos)</b></p>	
<p>La medida en que la propuesta de proyecto incluye pasos concretos y lógicos para integrar los resultados del proyecto en el trabajo habitual de las organizaciones participantes</p>	<p>Teniendo en cuenta las actividades propuestas y los objetivos del proyecto, el experto debe juzgar cuán específicas, claras y efectivas son las propuestas de la asociación para integrar los resultados obtenidos en el trabajo diario de las organizaciones asociadas.</p>
<p>La medida en que el proyecto tiene el potencial de impactar positivamente a sus participantes y organizaciones participantes, así como sus comunidades más amplias</p>	<p>Es probable que el proyecto tenga un impacto positivo sustancial en las organizaciones participantes y en su personal y/o estudiantes.</p> <p>Es probable que el impacto del proyecto en los participantes y las organizaciones involucradas ocurra durante y permanezca después de la vida del proyecto.</p> <p>La propuesta demuestra qué beneficios (transnacionales, interdisciplinarios, transversales) aporta la cooperación propuesta a los socios, también a largo plazo, después de la financiación de Erasmus+, por ejemplo, cómo contribuye a las estrategias de internacionalización de las organizaciones participantes.</p>
<p>La medida en que los resultados esperados del proyecto tienen el potencial de ser utilizados fuera de las organizaciones que participan en el proyecto durante y después de la vida del proyecto, y a nivel local, regional, nacional o europeo;</p>	<p>Los resultados del proyecto tienen potencial para ser transferidos y explotados en otros países europeos.</p> <p>La propuesta identifica a las partes interesadas pertinentes, incluidos los responsables políticos al nivel más apropiado, ya sea local, regional, nacional y/o europeo.</p> <p>Teniendo debidamente en cuenta el alcance y el tamaño del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- es probable que tenga un impacto positivo a nivel local, regional, nacional y/o europeo;</li> <li>- es probable que conduzca a desarrollos innovadores a nivel de sistema y/o proporcione información útil para el desarrollo de políticas;</li> <li>- muestra potencial de escalabilidad y sinergias con otras acciones de Erasmus+ y/u otros programas europeos.</li> </ul>

<p>La propuesta de proyecto incluye pasos concretos y efectivos para dar a conocer los resultados del proyecto dentro de las organizaciones participantes, compartir los resultados con otras organizaciones y el público, y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea.</p> <p>-si corresponde, la medida en que la propuesta describe cómo los materiales, documentos y medios producidos estarán disponibles gratuitamente y se promoverán a través de licencias abiertas, y no contiene limitaciones desproporcionadas;</p>	<p>La propuesta identifica los resultados del proyecto que se pueden transferir a los grupos objetivo relevantes.</p> <p>Se utilizará un conjunto apropiado y eficaz de medidas y herramientas para llegar a los grupos objetivo para la difusión.</p> <p>Las actividades de difusión y explotación previstas garantizarán un uso óptimo de los resultados a nivel local, regional, nacional y/o europeo en función del alcance y tamaño del proyecto.</p> <p>En cada una de las organizaciones participantes se asignan recursos específicos y adecuados para las actividades de difusión.</p> <p>Si el proyecto prevé resultados y entregables tangibles, las organizaciones participantes permitirán el acceso abierto a los materiales, documentos y medios producidos dentro del proyecto.</p> <p>Si la propuesta prevé limitaciones al acceso abierto, estas no son desproporcionadas y no afectarán significativamente la difusión y posible impacto del proyecto.</p> <p><b>Solo para los campos de Educación de Adultos y FP:</b> Si procede, la propuesta explica si se utilizará EPAL y cómo se utilizará para aumentar el impacto del proyecto y apoyar la difusión de los resultados del proyecto, además del uso de los resultados del proyecto Erasmus+.</p> <p><b>Solo para el campo de Educación Escolar:</b> La propuesta explica si y cómo se utilizará eTwinning y/o School Education Gateway para apoyar la difusión de los resultados del proyecto, además del uso de la plataforma de resultados del proyecto Erasmus+.</p>
---	--

<p>La propuesta de proyecto incluye pasos concretos y efectivos para garantizar la sostenibilidad del proyecto, su capacidad para seguir teniendo impacto y produciendo resultados después de que se haya agotado la subvención de la UE.</p>	<p>El proyecto se sitúa en una perspectiva que va más allá del periodo del proyecto. Pretende lograr un efecto multiplicador y un impacto sostenible que estén a su alcance considerando el alcance y tamaño del proyecto.</p> <p>Si es pertinente para el tipo de proyecto, sus resultados se integrarán en el marco de gestión/pedagógico de las organizaciones participantes.</p> <p>Si es relevante para el tipo de proyecto, las organizaciones participantes tienen la intención y pueden atraer cofinanciación externa u otro tipo de apoyo de diversas fuentes para garantizar la sostenibilidad de las actividades desarrolladas por el proyecto y el uso continuo de productos y resultados.</p> <p><b>Solo para el campo de Educación Escolar:</b></p> <p>La propuesta explica si y cómo se utilizará eTwinning y/o School Education Gateway para apoyar la sostenibilidad del proyecto.</p> <p><b>Solo para el campo FP:</b> Es probable que la propuesta tenga el impacto positivo previsto en los grupos destinatarios más allá de la duración del proyecto. La propuesta explica qué actividades y resultados del proyecto se supone que deben continuar y mantenerse después del final de la financiación de Erasmus+ (es decir, continuación de nuevos cursos, uso y mantenimiento de nuevas herramientas de enseñanza...) y cómo y con qué recursos distintos de la UE (financiación, personal, equipo) se hará esto.</p> <p><b>Solo para el campo Juvenil:</b> Es probable que la propuesta tenga el impacto positivo esperado en los grupos objetivo más allá de la vida útil del proyecto, en particular para los participantes con menos oportunidades. La propuesta describe cómo las organizaciones participantes aprovecharán la experiencia dentro del proyecto para mejorar la situación de estos grupos objetivo y estimular aún más su desarrollo después de la actividad.</p>
---	---

## Asociaciones a pequeña escala

Elementos de los criterios de adjudicación como se describe en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
<b>Relevancia del proyecto</b> <b>(máximo 30 puntos)</b>	
<p>La medida en que la propuesta de proyecto es relevante para los objetivos y las prioridades de la Acción</p> <p>Además, la propuesta se considerará altamente relevante si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- aborda la prioridad «inclusión y diversidad»;</li> <li>- En el caso de proyectos gestionados por las Agencias Nacionales Erasmus+ a nivel descentralizado: si aborda una o más «Prioridades europeas en el contexto nacional», según lo anunciado por la Agencia Nacional;</li> </ul>	<p>Este elemento hace referencia a los objetivos de la acción tal como se establece en el capítulo de la acción en la Guía del programa. Los objetivos y el marco general de cada proyecto deben ser complementarios con esos objetivos y abordarlos de manera cualitativa.</p> <p>Cada proyecto de asociación debe abordar al menos una de las prioridades de la acción (ya sea de las que se aplican a todos los sectores de Erasmus+ o de un campo específico), como se indica en la sección «Contribución de esta acción a la consecución de las prioridades políticas». Si el proyecto aborda una prioridad de las que se aplican a todos los sectores de Erasmus+, el experto debe juzgar si demuestra claramente el impacto en el campo en el que se ha presentado la solicitud.</p> <p>En caso de que el proyecto aborde la prioridad horizontal «Inclusión y diversidad en todos los campos de la educación, la formación, la juventud y el deporte», se considerará muy relevante para la acción, ya que aborda un área de importancia crucial para el Programa en su conjunto y en el contexto europeo.</p> <p>Si la propuesta aborda una o más «prioridades europeas en el contexto nacional», según lo anunciado por la Agencia Nacional respectiva, se considerará muy relevante para la acción, ya que aborda un tema europeo de particular importancia en el contexto nacional.</p> <p><b>N.B.: Si la propuesta no proporciona evidencia convincente de que es relevante para al menos una prioridad, el experto debe calificar como «débil» (puntuación entre 0 y 9 puntos) el criterio de adjudicación «relevancia del proyecto» y todo el proyecto debe ser rechazado como consecuencia.</b></p>
<p>La medida en que el perfil, la experiencia y las actividades de las organizaciones participantes son relevantes para el campo de la solicitud</p>	<p>Bajo este elemento, el experto debe considerar si las organizaciones participantes forman una parte genuina del campo en el que se ha presentado la solicitud</p>

Elementos de los criterios de adjudicación como se describe en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
	<p>El elemento no se refiere solo a la relevancia formal o nominal, sino que está vinculado a la práctica como lo demuestra la experiencia de su personal y la naturaleza del área de actividad de la organización y la experiencia previa de trabajo en el campo de aplicación.</p> <p>El experto debe tener en cuenta que las asociaciones a pequeña escala son particularmente relevantes para las organizaciones recién llegadas y menos experimentadas. Por lo tanto, la experiencia previa dentro de Erasmus+ no debería, en este caso, ser considerada necesariamente como un elemento que determina la pertinencia de la propuesta.</p>
<p>La medida en que la propuesta aporta valor añadido a nivel de la UE al desarrollar la capacidad de las organizaciones para participar en la cooperación y la creación de redes transfronterizas</p>	<p>El experto debe juzgar si la dimensión transnacional claramente agrega valor en términos de resultados del proyecto y si las organizaciones participantes podrán lograr resultados que no serían alcanzados por organizaciones de un solo país.</p>
<p><b>Calidad del diseño e implementación del proyecto</b> <b>(máximo 30 puntos)</b></p>	
<p>La medida en que los objetivos del proyecto están claramente definidos, son realistas y abordan las necesidades y objetivos de las organizaciones participantes y las necesidades de sus grupos objetivo</p>	<p>El experto debe considerar si los objetivos propuestos están bien explicados en relación con las necesidades y desafíos de las organizaciones socias, así como las necesidades de los grupos objetivo indicados.</p>
<p>La medida en que las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva y están abiertas a personas con menos oportunidades.</p>	<p>En línea con la dimensión de inclusión del Programa, este elemento destaca la importancia de involucrar a los participantes con menos oportunidades en las actividades del proyecto.</p> <p>El experto debe considerar si el diseño de las actividades tiene el potencial de aumentar la participación de las personas con menos oportunidades. Esto implica si la propuesta reconoce las barreras potenciales que pueden dificultar su participación y propone acciones realistas y claras para incrementarla.</p> <p>Otro elemento a considerar es si los grupos objetivo del proyecto de personas con menos oportunidades están bien identificados, así como si las formas de llegar a ellos e involucrarlos están claramente definidas.</p>

Elementos de los criterios de adjudicación como se describe en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
<p>El grado para el cual la metodología propuesta es clara, adecuada y factible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el plan de trabajo del proyecto es claro, completo y efectivo, incluidas las fases apropiadas para la preparación, implementación y el intercambio de resultados del proyecto;</li> <li>- el proyecto es rentable y asigna los recursos apropiados a cada actividad</li> </ul>	<p>Al considerar este elemento, el experto debe considerar si la aplicación es lo suficientemente específica, clara, concreta y realista al presentar el contenido y los resultados esperados de las actividades propuestas. Los expertos deben juzgar si las organizaciones asociadas han explicado de manera convincente cómo la implementación de las actividades propuestas conducirá lógicamente a abordar las necesidades identificadas y alcanzar los objetivos establecidos del proyecto. Además, el importe de la suma global solicitada debe tenerse en cuenta para lograr los objetivos del proyecto.</p> <p>Esto debe incluir una consideración sobre si se han planificado las fases apropiadas para la preparación, implementación, seguimiento, evaluación e intercambio de resultados.</p> <p>El experto también debe considerar si la propuesta proporciona valor por dinero en términos de los resultados previstos en comparación con la subvención solicitada. Para obtener más información sobre este aspecto, consulte la sección «¿Cómo evaluar la rentabilidad del proyecto?».</p> <p>El plan de trabajo debe estar claramente definido, completo y ser realista en relación con el importe de la suma global solicitada. La porción del importe de la subvención asignada a cada actividad del proyecto descrita en la propuesta debe ser suficiente y adecuada a la naturaleza y el valor de la actividad.</p> <p>En el caso de proyectos de inclusión que involucren a participantes con menos oportunidades, la propuesta muestra que las organizaciones participantes apoyarán (cuando sea necesario) a estos grupos destinatarios para que participen plenamente y en igualdad de condiciones con el resto del personal y los participantes en las actividades.</p> <p><b>Solo para el campo Juvenil:</b> El proyecto se basa en métodos de aprendizaje no formales e informales que estimulan la creatividad, la participación activa y la iniciativa. Se puede aplicar una variedad de métodos y técnicas de aprendizaje no formal para abordar las diferentes necesidades de los participantes y los resultados deseados.</p>
<p>La medida en que el proyecto incorpora el uso de herramientas digitales y métodos de aprendizaje para complementar sus actividades físicas y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si procede: en qué medida el proyecto hace uso de las plataformas en línea de Erasmus+ (eTwinning, EPALE, School Education Gateway, European Youth Portal, EU Youth Strategy Platform) como herramientas para</li> </ul>	<p>Este elemento se refiere tanto a las formas concretas en que las herramientas digitales y los métodos de aprendizaje se incluyen en la cooperación y las actividades propuestas, como a la forma en que los participantes se beneficiarán de formas combinadas de actividades, aumentando así las competencias digitales y la preparación de los beneficiarios y participantes.</p> <p>Si corresponde, los expertos deben evaluar más a fondo si la propuesta describe claramente cómo se han utilizado las plataformas en línea de Erasmus+ para preparar el proyecto o incluye planes concretos y</p>

Elementos de los criterios de adjudicación como se describe en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.	realistas para utilizar estas plataformas en el futuro para la preparación, implementación o seguimiento del proyecto.
La medida en que el proyecto está diseñado de manera ecológica e incorpora prácticas ecológicas en diferentes fases del proyecto	Bajo este elemento, el experto debe tener en cuenta hasta qué punto el proyecto tiene el potencial de crear conciencia sobre los desafíos ambientales y del cambio climático. El diseño del proyecto y las actividades permiten cambios de comportamiento para las preferencias individuales, hábitos de consumo y estilos de vida, mediante la implementación de prácticas ecológicas (por ejemplo, ahorrar recursos, reducir el uso y desperdicio de energía, compensar las emisiones de huella de carbono, optar por opciones de alimentación y movilidad sostenibles, etc.).
<b>Calidad de los acuerdos de asociación y cooperación (máximo 20 puntos)</b>	
La medida en que el proyecto involucra una combinación adecuada de organizaciones participantes en términos de perfil	<p>Los expertos deben evaluar en qué medida la propuesta explica claramente los motivos de participación de las organizaciones involucradas y sus intereses comunes. El papel y la contribución de cada organización participante deben describirse claramente y tenerse en cuenta.</p> <p>Considere la naturaleza específica de las asociaciones a pequeña escala y su enfoque en las organizaciones recién llegadas y menos experimentadas, el experto debe juzgar si las organizaciones participantes tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar las actividades propuestas. Mientras dejan margen para aprender a cooperar y fomentar el desarrollo a lo largo del proyecto, las organizaciones deben garantizar una calidad suficiente en la implementación, incluso si tienen poca o ninguna experiencia previa en Erasmus+.</p>
La medida en que el proyecto involucra a los recién llegados y a las organizaciones con menos experiencia en la Acción	Este elemento destaca la importancia de las asociaciones a pequeña escala como trampolín hacia el programa Erasmus+ para organizaciones que nunca se han beneficiado regularmente de la misma acción en el pasado.

Elementos de los criterios de adjudicación como se describe en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
	<p>El experto debe considerar si la propuesta incluye una o más organizaciones participantes que son recién llegadas a esta acción o que se consideran organizaciones con menos experiencia, y sobre las que el impacto esperado de la participación en el proyecto sería especialmente elevado.</p> <p>Al evaluar este elemento, los expertos deben utilizar la información de participación anterior incluida en el formulario de solicitud y deben aplicar las definiciones exactas establecidas en el Glosario de la Guía del programa Erasmus+. Estas definiciones son precisas, basadas en hechos y no están abiertas a interpretación: una organización recién llegada es <i>cualquier organización o institución que no ha recibido previamente apoyo en un determinado tipo de acción apoyada por este Programa o su programa predecesor, ya sea como coordinador o como socio</i>. Cuando se trata de organizaciones con menos experiencia, la Guía del Programa las define como <i>cualquier organización o institución que no haya recibido apoyo en un determinado tipo de acción apoyada por este Programa o su programa predecesor más de dos veces en los últimos siete años</i>.</p> <p>Además de reflejar este elemento en la puntuación, los expertos deben registrar sus conclusiones como parte de las preguntas de tipología que acompañan a la evaluación.</p>
<p>La medida en que la asignación de tareas propuesta demuestra el compromiso y la contribución activa de todas las organizaciones participantes</p>	<p>El experto debe considerar si existe una definición clara y una distribución adecuada de roles y tareas. Se espera una participación equilibrada de las organizaciones participantes en la implementación del programa de trabajo, de acuerdo con la naturaleza de las actividades y la experiencia de los socios involucrados.</p> <p>En particular, considerando la naturaleza de esta acción, es importante que la propuesta describa un papel activo y una participación sustancial de las organizaciones recién llegadas y con menos experiencia en las tareas y actividades del proyecto.</p>
<p>La medida en que la propuesta incluye mecanismos efectivos de coordinación y comunicación entre las organizaciones participantes</p>	<p>Bajo este elemento, los expertos deben analizar cómo se describen en la propuesta los métodos de coordinación del proyecto y los medios de comunicación. Estos deben estar claramente definidos y ser apropiados para el proyecto para garantizar una buena cooperación entre las organizaciones participantes.</p>
<p><b>Impacto</b> <b>(máximo 20 puntos)</b></p>	

Elementos de los criterios de adjudicación como se describe en la Guía del programa	Interpretación de los criterios de adjudicación
La medida en que la propuesta del proyecto incluye pasos lógicos y concretos para integrar los resultados del proyecto en el trabajo regular de la organización participante	Teniendo en cuenta las actividades propuestas y los objetivos del proyecto, el experto debe juzgar cuán específicas, claras y efectivas son las propuestas de la asociación para integrar los resultados obtenidos en el trabajo diario de las organizaciones asociadas.
La medida en que el proyecto tiene el potencial de impactar positivamente en sus participantes y organizaciones participantes, así como a la comunidad en general.	<p>Bajo este elemento, el experto debe considerar si el proyecto puede tener un impacto positivo sustancial en las organizaciones participantes, su personal y los alumnos, durante y después de la implementación del proyecto.</p> <p>Si es relevante y en proporción al tamaño y alcance del proyecto, los expertos deben considerar si la propuesta identifica grupos objetivo u organizaciones que no participan en el proyecto y que se verán impactados positivamente por la implementación de las actividades.</p>
La medida en que la propuesta del proyecto incluye una forma adecuada de evaluar los resultados del proyecto	El experto debe considerar, en proporción al tamaño y alcance del proyecto, la planificación de la asociación sobre cómo evaluar si se han logrado los beneficios esperados de las actividades propuestas. Con respecto a los objetivos del proyecto, el elemento se refiere a la propuesta de las organizaciones socias sobre cómo evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos.
La medida en que la propuesta del proyecto incluye pasos concretos y efectivos para dar a conocer los resultados del proyecto dentro de las organizaciones participantes, compartir los resultados con otras organizaciones y el público, y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea.	<p>El experto debe considerar si la propuesta identifica los resultados del proyecto que pueden ponerse a disposición de los grupos objetivo relevantes.</p> <p>El experto también debe considerar si las organizaciones asociadas han utilizado todas las posibilidades a su disposición para asegurarse de que los resultados del proyecto y el conocimiento sobre el programa Erasmus+ se difundan lo más ampliamente posible.</p>

### ¿Cómo evaluar la rentabilidad del proyecto?

Con un modelo de financiación basado en sumas globales únicas, los solicitantes no están obligados a proporcionar una estimación de costes detallada (costes de personal, equipo, gestión, etc.). Solo están obligados a indicar la parte de la suma global única que pretenden asignar a la producción de cada uno de los productos (paquetes de trabajo y actividades).

El proceso de selección llevado a cabo por las Agencias Nacionales dará como resultado una lista de clasificación separada para cada una de las categorías (importes) de suma global especificadas en el Programa.

Guía, para que la competencia solo se lleve a cabo entre propuestas con presupuestos idénticos. Al final del proceso de selección, las Agencias Nacionales establecerán una lista de clasificación diferente de beneficiarios para cada una de las categorías de suma global. Este enfoque está diseñado para facilitar la comparación entre proyectos en términos de su rentabilidad. El experto debe trabajar en más de una aplicación para poder establecer expectativas equilibradas en términos de nivel de ambición y resultados de las propuestas.

Los expertos evalúan la relación calidad-precio a nivel de cada paquete de trabajo y a nivel de todo el proyecto, como parte del criterio de adjudicación «Calidad del diseño e implementación del proyecto». En caso de que el experto considere que los entregables propuestos son completamente insuficientes para justificar la subvención total solicitada, el criterio de adjudicación «Calidad del diseño e implementación del proyecto» debe evaluarse por debajo del umbral mínimo (la mitad de los puntos máximos del criterio de adjudicación).

Además de evaluar la rentabilidad de todo el proyecto, el experto debe tener en cuenta la financiación que los solicitantes han propuesto asignar a cada paquete de trabajo/actividad. Para este propósito, el aspecto clave a considerar es la explicación que los solicitantes han proporcionado sobre la composición de los costes incluidos en el paquete de trabajo/actividad. A nivel de paquetes de trabajo/actividades, los expertos también deben utilizar el método de comparación tanto dentro de un proyecto como con otros proyectos para contextualizar las explicaciones proporcionadas por los solicitantes.

Los recursos que debe asignar el solicitante a cada paquete de trabajo y/o actividad deben mostrar un equilibrio entre la rentabilidad y la entrega de buena calidad. En particular, los aspectos cruciales a los que se refieren los criterios de adjudicación (inclusión, integración de resultados, seguimiento) deben abordarse adecuadamente.

Para las asociaciones de Cooperación, todas las actividades directamente vinculadas a la gestión del proyecto se incluirán en un paquete de trabajo específico (paquete de trabajo de gestión de proyectos). Este paquete de trabajo puede representar como máximo el 20 % del presupuesto solicitado y no requiere la indicación de objetivos específicos.

Para las Asociaciones a pequeña escala, el esquema de presupuesto simplificado no requiere que los solicitantes asignen una parte del presupuesto a la planificación, organización y gestión de las actividades, por lo que estos costes deben cubrirse con los importes asignados a cada una de las actividades del proyecto. Los expertos también tendrán en cuenta este aspecto en su evaluación. Sobre la base de la experiencia de acciones similares en el programa Erasmus+, alrededor del 20 % de la suma global solicitada del proyecto se suele utilizar para los gastos de gestión del proyecto. El valor de referencia del 20 % debe evaluarse de forma flexible, teniendo en cuenta que los costes relacionados con la creación y gestión de un proyecto pueden variar de un solicitante a otro, en función, por ejemplo, de la dimensión, los recursos disponibles, etc. Por lo tanto, los expertos pueden considerar aceptable que los proyectos más pequeños puedan utilizar una mayor parte de su presupuesto para cubrir los costes horizontales.

La siguiente lista presenta algunos ejemplos de los importes aproximados de las subvenciones atribuidas a actividades típicas en el período de programación 2014-2020:

- **Reunión de proyecto** con 8 participantes: 4500 – 6000 EUR
- **Evento** con 100 participantes: 10 000 – 20 000 EUROS
- **Movilidad** de 20 participantes durante 10 días: 22 000 – 35 000 EUROS
- Curso de idiomas para 20 participantes: unos 3000 EUR

El coste real de una actividad concreta propuesta en una solicitud puede variar en función de factores como las distancias de viaje, los costes laborales en diferentes países, la implicación de participantes con menos oportunidades, la elección de servicios y productos más sostenibles medioambientalmente, etc. Por este motivo, se pide a los solicitantes que proporcionen un desglose y una explicación de los costes previstos en el formulario de solicitud. Los expertos deben utilizar la información facilitada por el solicitante al evaluar si los costes superiores a la media están justificados o si los costes inferiores a la media son realistas para una determinada actividad.

En caso de fuertes dudas sobre la relación calidad-precio de una actividad o de todo el proyecto, cuando el juicio profesional del experto por sí solo no sea suficiente, o en caso de desacuerdo grave entre dos expertos, una comparación con actividades similares entre proyectos y con actividades anteriores financiadas bajo la acción de Asociaciones Estratégicas en el programa Erasmus + 2014-2020 pueden realizarse como parte de un ejercicio de consolidación. El uso de esta referencia sólo se utilizará como apoyo metodológico, utilizando el grado de flexibilidad y proporcionalidad necesario para que la evaluación sea justa y precisa.

## 6. Documentos de política de referencia

### Prioridades políticas transversales para la educación, la formación y la juventud

#### ▪ Prioridades políticas generales

- Espacio Europeo de Educación - Resolución del Consejo sobre un marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030): <https://www.consilium.europa.eu/media/48584/st06289-re01-es21.pdf>
- Estrategia de la UE para la Juventud – Resolución del Consejo sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: La Estrategia de Juventud de la Unión Europea 2019-2027
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2018:456:FULL&from=EN>
- Decisión de Ejecución de la Comisión - marco de medidas de inclusión de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-27: Decisión de Ejecución de la Comisión: marco de medidas de inclusión de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-27 | Erasmus+ (europa.eu)
- Estrategia de inclusión y diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad: Directrices de implementación - Estrategia de inclusión y diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad | Erasmus+ (europa.eu)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: [http://ec.europa.eu/environment/sustainable-development/SDGs/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/sustainable-development/SDGs/index_en.htm)
- Repensar la educación: Invertir en habilidades para obtener mejores resultados socioeconómicos: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0669:FIN:EN:PDF>
- Informe sobre la juventud de la UE: [http://ec.europa.eu/youth/policy/implementation/report\\_en.htm](http://ec.europa.eu/youth/policy/implementation/report_en.htm)
- Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/repository/education/news/2015/documents/citizenship-education-declaration\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/news/2015/documents/citizenship-education-declaration_en.pdf)
- Invertir en la juventud de Europa: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=950&langId=en>
- La Agenda Europea de Capacidades COM(2020) 274 final: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en>
- Comunicación de la Comisión «Reforzar la identidad europea a través de la educación y la cultura. La contribución de la Comisión Europea a la reunión de líderes en Gotemburgo» (2017) <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM%3A2017%3A673%3AFIN>
- Recomendación del Consejo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente, Diario Oficial, 2018/C 189/01 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32018H0604%2801%29>

#### ▪ Reconocimiento y transparencia

- Europass: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>
- Marco Europeo de Cualificaciones: [http://ec.europa.eu/eqf/home\\_en.htm](http://ec.europa.eu/eqf/home_en.htm)
- Youthpass: <https://www.youthpass.eu/en/youthpass/>

Recomendación del Consejo sobre la promoción del reconocimiento mutuo automático de las cualificaciones de educación superior y educación secundaria superior y formación y los resultados de los períodos de aprendizaje en el extranjero (2018)  
<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14081-2018-INIT/es/pdf>

- Validación: Recomendación del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, sobre la validación del aprendizaje no formal e informal  
<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:398:0001:0005:EN:PDF>
- Validación: Documento de trabajo del personal sobre la evaluación de la Recomendación del Consejo de 2012 sobre validación  
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=22839&langId=en>

▪ **Educación digital:**

- El futuro del aprendizaje: Nuevas formas de aprender nuevas habilidades para trabajos futuros: <http://is.jrc.ec.europa.eu/pages/EAP/ForCiel.html>
- Marco de competencias digitales para ciudadanos (DigComp): <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomp>
- Marco de competencias digitales para educadores (DigCompEdu): <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu>
- Una colección de artículos de Open Education Europa: <https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/resources/oee.htm>
- Recursos educativos abiertos y prácticas en Europa: <http://is.jrc.ec.europa.eu/pages/EAP/OEREU.html>
- Plan de acción de educación digital: [http://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/digital-education-action-plan\\_en](http://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/digital-education-action-plan_en)

▪ **Apoyar a las personas en el desarrollo de competencias clave**

- Folleto sobre competencias clave para el aprendizaje permanente: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/297a33c8-a1f3-11e9-9d01-01aa75ed71a1/language-en>
- Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Diario Oficial 2018/C 189/01
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la propuesta de documento para una Recomendación del Consejo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente, SWD (2018)14, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52018SC0014>
- Comisión Europea (2020) LifeComp: El Marco Europeo de Competencias Clave Personales, Sociales y de Aprender a Aprender. <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/eur-scientific-and-technical-research-reports/lifecomp-european-framework-personal-social-and-learning-learn-key-competence>
- Manual de sensibilización y expresión cultural: Grupo de trabajo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros de la UE sobre «conciencia y expresión culturales» (2016). <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6066c082-e68a-11e5-8a50-01aa75ed71a1>
- Comisión Europea (2016) EntreComp: El marco de competencias de emprendimiento. <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/eur-scientific-and-technical-research-reports/entrecomp-entrepreneurship-competence-framework#:~:text=It%20consists%20of%203%20interrelated,of%20entrepreneurship%20as%20a%20competence>
- Conclusiones del Consejo de 26 de noviembre de 2012 sobre alfabetización:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:393:0001:0004:EN:PDF>

- Informe final del Grupo de expertos de alto nivel de la UE sobre alfabetización (2012): [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/repository/education/policy/school/doc/literature-report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/policy/school/doc/literature-report_en.pdf)

▪ **Aprendizaje de idiomas:**

- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, 2012: «Competencias lingüísticas para la empleabilidad, la movilidad y el crecimiento»: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012SC037\\_2&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012SC037_2&from=EN)
- Mejora de la eficacia del aprendizaje de idiomas: AICLE y aprendizaje de idiomas asistido por ordenador, 2014: [http://ec.europa.eu/assets/eac/languages/library/studies/clil-call\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/assets/eac/languages/library/studies/clil-call_en.pdf)
- Repensar la educación lingüística en las escuelas, 2017 - <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/de1c9041-25a7-11e8-ac73-01aa75ed71a1/>
- Migrantes en escuelas europeas: aprender y mantener idiomas, 2017 - [https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c0683c22-25a8-11e8-ac73-01aa75ed71a1/language-en?WT.ria\\_c=677&WT.ria\\_f=664&WT.ria\\_ev=search](https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c0683c22-25a8-11e8-ac73-01aa75ed71a1/language-en?WT.ria_c=677&WT.ria_f=664&WT.ria_ev=search)
- Educación multilingüe a la luz de la diversidad: lecciones aprendidas, 2017 – <http://nesetweb.eu/wp-content/uploads/2015/08/Multilingualism-Report.pdf>
- El futuro de la enseñanza de idiomas en Europa: estudios de casos de prácticas innovadoras, 2020 <https://nesetweb.eu/en/news/neset-reviews-the-innovative-practices-in-europes-language-education/>
- La educación comienza con el lenguaje, 2020 <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6b7e2851-b5fb-11ea-bb7a-01aa75ed71a1/language-en>
- Recomendación del Consejo sobre un enfoque integral de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, 2019 [https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/council-recommendation-hearing-teaching-and-learning-languages\\_en](https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/council-recommendation-hearing-teaching-and-learning-languages_en)

## Prioridades políticas en la educación escolar

Información de política general relevante para todas las propuestas de proyectos:

- Comunicación de la Comisión sobre la realización del Espacio Europeo de Educación y la posterior Resolución del Consejo sobre un Marco Estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030) [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C\\_.2021.066.01.0001.01.ESP](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C_.2021.066.01.0001.01.ESP)
- Recomendación del Consejo sobre enfoques de aprendizaje mixto para una educación primaria y secundaria inclusiva y de alta calidad (2021) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX%3A32021H1214%2801%29>
- Comunicación de la Comisión «Desarrollo Escolar y Enseñanza Excelente para un Buen Comienzo en la Vida» (2017): <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1496304694958&uri=COM:2017:248:FIN>

- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la Comunicación sobre el desarrollo escolar y una enseñanza excelente para un buen comienzo en la vida, SWD/2017/0165 final (2017)  
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1496303586570&uri=SWD:2017:165:FIN>
  - Conclusiones del Consejo sobre Desarrollo Escolar y Enseñanza Excelente para un Buen Comienzo en la Vida (2017)  
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1496303586570&uri=SWD:2017:165:FIN>
  - Ideas europeas para un mejor aprendizaje: la gobernanza de los sistemas educativos escolares (informe final del Grupo de trabajo ET2020 Escuelas 2016-2018):  
<https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/resources/governance-of-school-edu.htm>
- **Abordar el abandono escolar prematuro, el bajo rendimiento en habilidades básicas y la desventaja**
- Abandono escolar prematuro: [https://ec.europa.eu/education/policies/school/early-school-leaving\\_en](https://ec.europa.eu/education/policies/school/early-school-leaving_en)
  - Estudio de la Comisión sobre la evaluación de la aplicación de la recomendación del Consejo de 2011 sobre políticas para reducir el abandono escolar prematuro (2019):  
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/72f0303e-cf8e-11e9-b4bf-01aa75ed71a1/language-en>
  - Informe de la Comisión sobre PISA y la UE (2019):  
[https://ec.europa.eu/education/news/pisa-2018\\_en](https://ec.europa.eu/education/news/pisa-2018_en)
  - Eurydice, Equidad en la Educación (2020): [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/equity-school-education-europe\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/equity-school-education-europe_en)
  - Recomendación del Consejo sobre políticas para reducir el abandono escolar prematuro (2011): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:191:0001:0006:EN:PDF>
  - Comunicación de la Comisión «Abordar el abandono escolar prematuro: Una contribución clave a la Agenda Europa 2020» (2011): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0018:FIN:EN:PDF>
  - Informe final del Grupo de trabajo temático sobre el abandono escolar prematuro (2013): [https://ec.europa.eu/education/content/reducing-early-school-leaving-key-messages-and-policy-support\\_en](https://ec.europa.eu/education/content/reducing-early-school-leaving-key-messages-and-policy-support_en)
  - Informe Eurydice/CEDEFOP «Hacer frente al abandono prematuro de la educación y la formación» (2014):  
[http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\\_reports/175EN.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/175EN.pdf)
  - Un enfoque escolar integral para abordar el abandono escolar prematuro: Mensajes de política, [https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/schools-policy-a-whole-school-approach-to-tackling-early-school-leaving\\_en](https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/schools-policy-a-whole-school-approach-to-tackling-early-school-leaving_en)
  - Conclusiones del Consejo sobre la reducción del abandono escolar prematuro y la promoción del éxito escolar (2015):  
<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14441-2015-INIT/en/pdf>
  - Informe NESET sobre cómo prevenir y abordar el acoso escolar y la violencia escolar (2016): <https://nesetweb.eu/en/resources/library/how-to-prevent-and-tackle-bullying-and-school-violence-2/>
  - Informe NESET sobre un enfoque formativo, inclusivo y de toda la escuela para la evaluación de la educación emocional y social en la UE (2020):  
<https://nesetweb.eu/en/resources/library/a-formative-inclusive-whole-school-approach-to-the-assessment-of-social-and-emotional-education-in-the-eu-2/>

- **Aumentar el acceso a una educación y cuidados de la primera infancia asequibles y de alta calidad (ECEC, por sus siglas en inglés)**

- Recomendación del Consejo para sistemas de atención y educación de la primera infancia de alta calidad, y su Anexo, el Marco Europeo de Calidad: [https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/council-recommendation-on-high-quality-early-childhood-education-and-care-systems\\_en](https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/council-recommendation-on-high-quality-early-childhood-education-and-care-systems_en)
- Caja de herramientas para la ECEC inclusiva: <https://op.europa.eu/s/oVdh>
- Informe sobre cómo contratar, formar y motivar a personal de ECEC bien cualificado: <https://op.europa.eu/s/oVdi>
- Erasmus+ y ECEC: resultados y análisis del proyecto: <https://op.europa.eu/s/oVdj>
- Se pueden encontrar más antecedentes en el sitio web de Educación y cuidado de la primera infancia (ECEC) en Europa: [http://ec.europa.eu/education/policies/early-childhood-education-and-care\\_en](http://ec.europa.eu/education/policies/early-childhood-education-and-care_en)

- **Fortalecimiento del perfil de las profesiones docentes**

- Eurydice (2021) «Docentes en Europa: carreras, desarrollo y bienestar» [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/sites/eurydice/files/teachers\\_in\\_europe\\_2020\\_1.pdf](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/sites/eurydice/files/teachers_in_europe_2020_1.pdf)
- *Apoyo de las carreras de docentes y líderes escolares: una guía de políticas* (2020). Informe del Grupo de Trabajo Escuelas ET2020. También disponible: Resumen y cuatro Fichas informativas. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6e4c89eb-7a0b-11ea-b75f-01aa75ed71a1/language-en>. También información general y video disponible en: Guía política de la Comisión para mejorar el apoyo a las carreras de docentes y líderes escolares en Europa: <https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/latest/news/new-policy-guide-et2020schools.htm>
- Conclusiones del Consejo «Docentes y formadores europeos para el futuro», adoptadas el 26 de mayo de 2020: <https://www.consilium.europa.eu/media/44115/st08269-en20.pdf>
- Resolución del Consejo sobre un marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030) [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C\\_.2021.066.01.0001.01.ESP](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C_.2021.066.01.0001.01.ESP)
- Comunicación de la Comisión sobre la realización del Espacio Europeo de Educación [https://ec.europa.eu/commission/news/towards-european-education-area-2025-2017-nov-14\\_en](https://ec.europa.eu/commission/news/towards-european-education-area-2025-2017-nov-14_en)
- **Plan de Acción de Educación Digital para 2021-27** de la Comisión 2020: [https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/digital-education-action-plan\\_en](https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/digital-education-action-plan_en)
- **Las directrices de la Comisión Europea para el aprendizaje mixto en la educación escolar** en el portal de educación escolar: <https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/resources/publications/blended-learning-guidelines.htm>
- Informe OCDE TALIS 2018: TALIS - La Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje de la OCDE - OCDE
- Ideas europeas para un mejor aprendizaje: la gobernanza de los sistemas educativos escolares (informe final del Grupo de Trabajo ET2020 Escuelas 2016-2018): véase el informe n.º 3 «Profesores y líderes escolares en las escuelas como organizaciones de aprendizaje. Principios rectores para el desarrollo de políticas en la educación escolar»:

- <https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/resources/governance-of-school-edu.htm>
- Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2018): Carreras docentes en Europa: Acceso, progresión y apoyo: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/teaching-careers-europe-access-progression-and-support\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/teaching-careers-europe-access-progression-and-support_en)
  - Comisión Europea (2018): Impulsar la calidad de los docentes: caminos hacia políticas eficaces: <https://publications.europa.eu/s/jOab>
  - Comunicación de la Comisión «Desarrollo escolar y enseñanza excelente para un buen comienzo en la vida» (2017) – ver Sección 3. *Apoyar a los maestros y líderes escolares para lograr una enseñanza y un aprendizaje excelentes*: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1496304694958&uri=COM:2017:248:FIN>
  - Documento de trabajo del personal de la Comisión que acompaña a la Comunicación sobre el desarrollo escolar y una enseñanza excelente para un buen comienzo en la vida, SWD/2017/0165 final (2017) – véase el capítulo 3. *Apoyar a los maestros y líderes escolares para lograr una enseñanza y un aprendizaje excelentes*: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1496303586570&uri=SWD:2017:165:FIN>
  - Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2015): La profesión docente en Europa: Prácticas, percepciones y políticas: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\\_reports/184EN.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/184EN.pdf)
  - Grupo de Trabajo de Educación y Capacitación 2020 sobre Política Escolar: «Dar forma a las perspectivas de toda la carrera en la enseñanza. Una guía de políticas para mejorar la Formación Inicial Docente». [http://www.cedefop.europa.eu/files/2\\_13\\_4\\_teacher\\_careers\\_en.pdf](http://www.cedefop.europa.eu/files/2_13_4_teacher_careers_en.pdf)
  - Comisión Europea: Preparando docentes para la diversidad: el papel de la educación inicial, informe final (2017) ISBN: 978-92-79-63792-6. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/b347bf7d-1db1-11e7-aeb3-01aa75ed71a1/language-en>
  - 
  - **Promover un enfoque integral para la enseñanza y el aprendizaje de idiomas**  
Repensar la enseñanza de idiomas en las escuelas, 2017 - <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/de1c9041-25a7-11e8-ac73-01aa75ed71a1/>
  - Migrantes en escuelas europeas: aprender y mantener idiomas, 2017 - [https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c0683c22-25a8-11e8-ac73-01aa75ed71a1/language-en?WT.ria\\_c=677&WT.ria\\_f=664&WT.ria\\_ev=search](https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c0683c22-25a8-11e8-ac73-01aa75ed71a1/language-en?WT.ria_c=677&WT.ria_f=664&WT.ria_ev=search)
  - Educación multilingüe a la luz de la diversidad: lecciones aprendidas, 2017 – <http://nesetweb.eu/wp-content/uploads/2015/08/Multilingualism-Report.pdf>  
Recomendación del Consejo sobre la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, 2018 [https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/council-recommendation-hearing-teaching-and-learning-languages\\_en](https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/council-recommendation-hearing-teaching-and-learning-languages_en)
  - **Creación de capacidades para la organización y el reconocimiento de períodos de aprendizaje en el extranjero**
  - Recomendación del Consejo sobre la promoción del reconocimiento mutuo automático de las cualificaciones de educación superior y educación secundaria superior y formación y los resultados de los períodos de aprendizaje en el extranjero (2018) <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14081-2018-INIT/es/pdf>

- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al documento Propuesta de recomendación del Consejo sobre la promoción del reconocimiento mutuo automático de  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1544015635957&uri=CELEX:52018SC0170>
- Reconocimiento de periodos de aprendizaje en el extranjero en educación secundaria general  
<https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/opportunities/recognitionlearningabroad.htm>

### Prioridades políticas en educación y formación profesional (EFP)

- El pilar europeo de derechos sociales:  
[https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights\\_en](https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights_en)
- El Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales:  
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=23696&langId=en>
- La Agenda Europea de Capacidades COM(2020) 274 final:  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en>
- La Recomendación del Consejo sobre EFP para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia:  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1606987593071&uri=CELEX%3A32020H1202%2801%29>
- Ficha informativa - Educación y formación profesional: un enfoque preparado para el futuro (2020) <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=22828&langId=en>
- Declaración de Osnabrück sobre la educación y formación profesional como facilitador de la recuperación y las transiciones justas hacia economías digitales y verdes: [https://www.cedefop.europa.eu/files/osnabrueck\\_declaration\\_eu2020.pdf](https://www.cedefop.europa.eu/files/osnabrueck_declaration_eu2020.pdf)
- Comunicación: Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación (2020)  
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=22781&langId=en>
- Recomendación del Consejo, de 30 de octubre de 2020, sobre Un puente hacia el empleo: reforzar la Garantía Juvenil y sustituir la Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, sobre el establecimiento de una Garantía Juvenil 2020/C 372/01  
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C\\_.2020.372.01.0001.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2020%3A372%3ATOC](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2020.372.01.0001.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2020%3A372%3ATOC)
- El marco europeo para un aprendizaje de calidad y eficaz:  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=2873>
- Alianza Europea para el Aprendizaje:  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1147>
- Aprendizaje basado en el trabajo:  
Aprendizajes de alto rendimiento y aprendizaje basado en el trabajo: 20 principios rectores:

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/8f010ea2-265b-11e7-ab65-01aa75ed71a1/language-en>

- Manual de aprendizaje basado en el trabajo  
[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/repository/education/policy/vocational-policy/doc/alliance/work-based-learning-in-europe\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/policy/vocational-policy/doc/alliance/work-based-learning-in-europe_en.pdf)
- Reports on apprenticeships:  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1147>
- EQAVET:  
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1536&langId=en>  
[https://www.cedefop.europa.eu/files/3068\\_en.pdf](https://www.cedefop.europa.eu/files/3068_en.pdf)
- Plataformas de Centros de Excelencia en Formación Profesional (COVE, por sus siglas en inglés):  
<https://ec.europa.eu/social/vocational-excellence>
- Estudio de mapeo de la Comisión Europea sobre los enfoques de los Centros de excelencia en formación profesional:  
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8250>
- Grupo de trabajo ET2020 sobre FP, informe sobre Innovación y digitalización en la Educación y Formación Profesional (2020):  
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=23274&langId=en>
- El informe del Centro Común de Investigación sobre la educación profesional y las estrategias de especialización inteligente:  
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/b0e5b94f-748c-11ea-a07e-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/>
- El estudio internacional de la Fundación Europea de Formación (ETF, por sus siglas en inglés) sobre «Centros de excelencia profesional: un motor para el desarrollo de la educación y la formación profesional»:  
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/40adf905-ee57-11ea-991b-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF>
- Plan de Acción de Emprendimiento 2020 - <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52012DC0795>
- Educación empresarial: Guía para educadores (2014):  
<https://ec.europa.eu/docsroom/documents/7465/attachments/1/translations/en/renditions/pdf>
- Hacia una mayor cooperación y coherencia en la educación para el emprendimiento: informe de los paneles de reflexión de alto nivel sobre la educación para el emprendimiento iniciados por la Dirección General de Empresa e Industria y la Dirección General de Educación y Cultura (2015): [https://ec.europa.eu/docsroom/documents/9269/archivos\\_adjuntos/1/traduccion/en/renditions/pdf](https://ec.europa.eu/docsroom/documents/9269/archivos_adjuntos/1/traduccion/en/renditions/pdf)

Se puede encontrar más información en:

[https://ec.europa.eu/education/policies/eu-policy-in-the-field-of-vocational-education-and-training-vet\\_en](https://ec.europa.eu/education/policies/eu-policy-in-the-field-of-vocational-education-and-training-vet_en)

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1146&langId=en>

## Prioridades políticas en la educación superior

- Comunicación sobre una agenda renovada de la UE para la educación superior:  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM%3A2017%3A247%3AFIN>
- Agenda de Modernización de la Educación Superior: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0567:FIN:EN:PDF>
- La educación superior europea en la estrategia mundial:  
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013DC0499&from=EN>

Se puede encontrar más información en: [http://ec.europa.eu/education/policy/higher-education/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/policy/higher-education/index_en.htm) y [http://ec.europa.eu/education/policy/international-cooperation/world-education\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/policy/international-cooperation/world-education_en.htm)

## Prioridades políticas en la educación de adultos

- El pilar europeo de derechos sociales:  
[https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights\\_en](https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights_en)
- El Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales:  
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=23696&langId=en>
- La Agenda Europea de Capacidades COM(2020) 274 final:  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en>
- Competencias de adultos - Cuentas Individuales de Aprendizaje: una herramienta para mejorar el acceso a la formación; SWD(2021);
- Resolución del Consejo sobre una nueva agenda europea para el aprendizaje de adultos 2021-2030, [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32021G1214\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32021G1214(01)&from=EN)
- Recomendación sobre las vías de mejora de las cualificaciones (2016):  
[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:JOC\\_2016\\_484\\_R\\_0001](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:JOC_2016_484_R_0001)  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1224>
- Documento de trabajo del personal sobre recomendaciones sobre vías de mejora de las cualificaciones: Nuevas oportunidades para adultos Balance de las medidas de implementación:  
[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file\\_import/implementation-report-upskilling-pathways\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/implementation-report-upskilling-pathways_en.pdf)
- Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre vías de mejora de las cualificaciones:  
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52019XG0605\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52019XG0605(01))
- Promoción del aprendizaje de adultos:  
[http://ec.europa.eu/education/policy/adult-learning/adult\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/policy/adult-learning/adult_en.htm)
- Orientación profesional;  
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8284&furtherPublications=yes>
- PIAAC, la encuesta de habilidades de adultos:  
<http://www.oecd.org/skills/piaac/>
- Grupo de trabajo sobre aprendizaje de adultos: abriendo oportunidades para todos (AL); <https://education.ec.europa.eu/about/working-groups>

## Prioridades políticas en el ámbito de la juventud

- Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud (2019-2021):  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0636&from=ES>
- Resolución del Consejo sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: La Estrategia de Juventud de la Unión Europea 2019-2027  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:C:2018:456:FULL>
- Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre el Marco para el establecimiento de una Agenda Europea de Trabajo Juvenil  
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C\\_.2020.415.01.0001.01.ENG](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C_.2020.415.01.0001.01.ENG)
- Orientaciones para el futuro – Declaración final de la 3.ª Convención Europea de Trabajo Juvenil  
<https://www.eywc2020.eu/en/convention/final-declaration/>
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros reunidos en el Consejo sobre Trabajo Digital de la Juventud  
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C\\_.2019.414.01.0002.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2019%3A414%3ATOC](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2019.414.01.0002.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2019%3A414%3ATOC)
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el Consejo sobre educación y formación de trabajadores juveniles [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?toc=OJ%3AC%3A2019%3A412%3AFULL&uri=uriserv%3AOJ.C\\_.2019.412.01.0012.01.ENG](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?toc=OJ%3AC%3A2019%3A412%3AFULL&uri=uriserv%3AOJ.C_.2019.412.01.0012.01.ENG)
- Asociación de la UE y el Consejo de Europa en el campo de la juventud, página sobre el reconocimiento del trabajo juvenil: <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/recognition>
- Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea  
[com\\_2022\\_15\\_1\\_en\\_act\\_part1\\_v4.pdf](com_2022_15_1_en_act_part1_v4.pdf) (europa.eu)
- 
- Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022)
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32021D2316> Hoja de ruta de estrategia e inclusión juvenil  
[https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-4247/ID\\_roadmap.pdf](https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-4247/ID_roadmap.pdf)
- Estrategia Europea de Formación 2021-2027  
[http://www.salto-youth.net/download/4265/European\\_Training\\_Strategy\\_2021-2027\\_singlepage.pdf](http://www.salto-youth.net/download/4265/European_Training_Strategy_2021-2027_singlepage.pdf)
- Estrategia de Participación Juvenil  
<https://www.salto-youth.net/rc/participation/ypstrategy/>
- Estrategia Youthpass  
<https://www.youthpass.eu/en/about-youthpass/youthpass-strategy/>

Se puede encontrar más información en: [http://ec.europa.eu/youth/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm)

## Anexo I - Declaración sobre la prevención de conflictos de interés y divulgación de información

### DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD

[Erasmus+], [Convocatoria n.º [XXX], [acción], [ronda de selección [fecha de presentación final]]

#### Conflicto de intereses

Yo, el abajo firmante [APELLIDO, nombre], habiendo sido designado como experto para la citada convocatoria, declaro que estoy al tanto del artículo 61 del Reglamento Financiero, que establece que:

«1. Los agentes financieros en el sentido del capítulo 4 del presente título y otras personas, incluidas las autoridades nacionales de cualquier nivel, que participen en la ejecución del presupuesto en régimen de gestión directa, indirecta y compartida, incluidos los actos preparatorios, la auditoría o el control, no realizarán ninguna acción que pueda poner en conflicto sus propios intereses con los de la Unión. También tomarán las medidas adecuadas para evitar que surja un conflicto de intereses en las funciones bajo su responsabilidad y para hacer frente a situaciones que objetivamente puedan percibirse como un conflicto de intereses.

2. Cuando exista un riesgo de conflicto de intereses que involucre a un miembro del personal de una autoridad nacional, la persona en cuestión deberá remitir el asunto a su superior jerárquico. Cuando exista tal riesgo para el personal cubierto por el Estatuto, la persona en cuestión remitirá el asunto al oficial delegado correspondiente. El superior jerárquico correspondiente o el oficial delegado confirmará por escrito si se constata la existencia de un conflicto de interés. Cuando se determine que existe un conflicto de intereses, la autoridad nominadora o la autoridad nacional pertinente se asegurará de que la persona en cuestión cese en toda actividad en el asunto. El oficial delegado correspondiente o la autoridad nacional pertinente se asegurará de que se tomen las medidas adicionales apropiadas de conformidad con la legislación aplicable.

3. A los efectos del apartado 1, existe un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un actor financiero u otra persona, a que se refiere el apartado 1, se ve comprometido por motivos familiares, afectivos, políticos o de afinidad nacional, interés económico o cualquier otro interés personal directo o indirecto.»

Por la presente declaro que no me encuentro en ninguna de las siguientes circunstancias en las que pueda existir un conflicto de interés. Confirmando que, si descubro antes o durante el desempeño de mis tareas que existe un conflicto de interés, lo declararé inmediatamente a la parte contratante.

**Ejemplos de conflicto de interés:**

- Beneficio directo en caso de asesoramiento sobre el desarrollo de una nueva póliza;
- Participación en la elaboración de la propuesta;
- Beneficio directo en caso de aceptación de la propuesta;
- Relación familiar estrecha con cualquier persona que represente a una organización participante en la propuesta;
- Director, fideicomisario o socio de una organización participante;
- Empleo actual de una organización participante;
- Participación actual en un contrato o colaboración con una organización participante;
- Cualquier otra situación que comprometa mi capacidad para evaluar la propuesta con imparcialidad.
  
- Empleo en una de las organizaciones participantes dentro de los tres años anteriores;
- Participación en un contrato o colaboración con una organización participante dentro de los tres años anteriores;
- Cualquier otra situación que pueda poner en duda mi capacidad para evaluar la propuesta de manera imparcial, o que razonablemente pueda parecer que lo hace a los ojos de un tercero (Ej. *Relaciones personales pasadas o actuales, nacionalidad, afinidad política, etc.*).

(Si corresponde) Por la presente declaro que me encuentro en una o más de las circunstancias anteriores (especifique cuáles y explique)\*:

\*Ej. *En caso de empleo por una estructura que incluya diferentes departamentos o institutos, especifique el grado de autonomía entre ellos.*

Por la presente declaro por mi honor que la información divulgada es verdadera y completa a mi leal saber y entender.

**Confidencialidad y protección de datos personales**

Confirmando que he leído, entendido y aceptado el código de conducta para expertos establecido en el Anexo 1 del contrato enviado por el contratante.

También confirmo que mantendré la confidencialidad de todos los asuntos que se me encomienden y procesaré los datos personales que reciba solo para los fines de la ejecución del presente contrato. Si se contienen datos personales innecesarios o excesivos en los documentos presentados durante la implementación del contrato, no los procesaré más ni los tomaré en cuenta para la implementación del contrato. No comunicaré fuera del panel ninguna información confidencial que me sea revelada o que haya descubierto. No haré ningún uso adverso de la información que se me proporcione.

Experto: [insertar nombre completo]

Fecha:

Firma: